



CONDICIONES DE VULNERABILIDADES EN LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

Nuevos y viejos desafíos a partir de la pandemia,
con casos de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador,
México y República Dominicana

Realización:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Apoyo:



Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

CONDICIONES DE VULNERABILIDADES EN LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

Nuevos y viejos desafíos a partir de la pandemia,
con casos de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador,
México y República Dominicana

Realización:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Apoyo:



Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

Realización: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)

Con el apoyo de: DVV International

Investigación y Textos: Adelaida Entenza

Coordinación: Nelsy Lizarazo y Giovanna Modé

Producción editorial: Thais Iervolino y Carolina Osorio

Revisión de estilo: Esteban López

Con ilustraciones de: Catarina Bessell

Diseño gráfico y diagramación: Luiza Poli

Foto de tapa: Fabio Rodrigues Pozzebom

Comité directivo de CLADE:

Agenda Ciudadana por la Educación de Costa Rica

Campaña Argentina por el Derecho a la Educación

Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación

Campaña por el Derecho a la Educación de México

Educo

Foro Dakar Honduras

Foro Socioeducativo de República Dominicana

Oxfam IBIS

Organización Mundial de Educación Preescolar – Región América Latina (OMEP-Latinoamérica)

Red Espacio Sin Fronteras

La CLADE cuenta con el apoyo financiero de:

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación

KIX / Alianza Mundial por la Educación

Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV International)

Open Society Foundations

UNICEF LACRO

UNESCO

Oficina de la CLADE:

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 10. Perdizes. São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil

Teléfono: 55 11 3853-7900

E-mail: clade@redclade.org

www.redclade.org

Noviembre de 2022

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere el contenido del mismo y se mencione la fuente.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
PRIMERA PARTE	9
2. PANORAMA MUNDIAL	11
3. PANORAMA REGIONAL: LOS DESAFÍOS DEL CONTEXTO ACTUAL	15
4. SECTORES VULNERABLES Y LA EPJA	19
SEGUNDA PARTE	25
5. PANORAMA DE PAÍSES SELECCIONADOS	27
Argentina	27
Brasil	33
Colombia	41
Ecuador	45
México	48
República Dominicana	52
6. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES	57



Foto: Jerry Frank

1. INTRODUCCIÓN

La preocupación por los sectores de población más vulnerable en el campo de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) no es nueva; sin embargo, ha adquirido otras dimensiones debido a los impactos de la pandemia de Covid-19. Este contexto incrementó la vulnerabilidad no solo en el ámbito educativo sino de las condiciones de vida en general y, afectó de diversas maneras al conjunto de personas participantes de la EPJA: educadores, educadoras y toda la comunidad educativa. CLADE ha considerado fundamental centrar la atención en los grupos que han enfrentado mayores adversidades, ya que se encuentran más expuestos a vulneraciones, discriminaciones o exclusión social.

En el presente relevamiento, buscamos explorar los factores de vulnerabilidad para las y los estudiantes de EPJA durante la pandemia y la pospandemia, así como la existencia de políticas públicas para su atención. Por otro lado, identificamos iniciativas desde las cuales se han desarrollado estrategias de atención y continuidad educativa en un escenario complejo y desafiante.

Para tal fin, además de presentar algunos datos actualizados sobre el panorama mundial y regional y, en el nuevo marco de acción emanado de la CONFINTEA VII, exponemos un breve panorama de la situación en seis países de la región: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana, no solo en términos de políticas públicas o iniciativas existentes, sino, especialmente, tratando de incorporar las miradas y percepciones de actores del campo de la EPJA que vienen acompañando la realidad de sus países.

Frente a la escasa información oficial y actualizada sobre el estado y la cobertura de los programas y las políticas públicas de EPJA durante la pandemia y pospandemia, así como sobre la situación de estos grupos específicos de población (vinculados a la EPJA), este estudio se basa en fuentes documentales, evidencias o datos que surgen de algunas experiencias concretas, y en la identificación de políticas que se han implementado en algunos



países¹. Complementariamente, se nutre de percepciones y reflexiones de integrantes de los foros de CLADE y referentes del campo de la EPJA en cada uno de los países analizados.

La información aquí reunida permite una aproximación al panorama actual de la EPJA evidenciando desafíos, alternativas y proyecciones con el propósito de contribuir con un debate y análisis más profundos al respecto.

Queremos agradecer las valiosas contribuciones de las personas especialistas, investigadoras y educadoras que compartieron sus miradas, reflexiones y percepciones a lo largo de diferentes diálogos e intercambios: María del Carmen Lorenzatti, Pablo Ghione y Alfredo Bearzotti de Argentina; Timothy Ireland y Roberto Catelli de Brasil; Blanca Cecilia Gómez y José Posada de Colombia; Walker Vizcarra de Ecuador; Carmen Campero de México; Pedro Acevedo y Miriam Camilo de República Dominicana.

1 Las políticas, experiencias, prácticas o iniciativas destacadas tienen, únicamente, un propósito ilustrativo y no suponen una representación exhaustiva de la realidad de los países, pues no esa la finalidad de este documento.

PRIMERA PARTE



Foto: Fabio Rodrigues Pozzebom

2. PANORAMA MUNDIAL

Entre muchas otras consecuencias, la pandemia provocó que mil trescientos millones de estudiantes perdieran la presencialidad escolar (ONU, 2020)². Esto fue calificado como “la perturbación más inaudita de la historia de la educación” (UNESCO 2020)³.

En medio de la crisis sanitaria, uno de los campos educativos más afectados fue el de la EPJA, cuyos sujetos han enfrentado circunstancias de suma gravedad como la pérdida de sus medios de subsistencia y una gran limitación en el acceso a tecnologías digitales para la educación a distancia, lo que desemboca en un riesgo mucho mayor de perder información vital para sus procesos educativos. La crisis evidenció la centralidad de las educadoras y los educadores para la consecución de aprendizajes significativos en la EPJA, pero también reveló que nos encontramos ante uno de los grupos docentes más vulnerables y faltos de apoyo. Adicionalmente, enfrentamos una grave escasez de datos e información sobre el impacto de la pandemia del Covid-19 en la alfabetización de personas jóvenes y adultas (UNESCO, 2020)⁴.

En este punto, cabe mencionar que la **Recomendación UNESCO RALE (2015)**⁵ insta a prestar especial atención y adoptar medidas encaminadas a mejorar el acceso al aprendizaje de calidad por parte de grupos desfavorecidos o vulnerables, entre ellos, jóvenes, personas migrantes y refugiadas, personas pertenecientes a minorías étnicas, grupos indígenas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas de edad avanzada, personas afectadas

2 Organización de Naciones Unidas (26 de marzo de 2020. Naciones Unidas. Noticias ONU, mirada global. Historias Humanas. <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471822>)

3 Director General de la UNESCO en su informe “Seguimiento de la Educación en el Mundo” (2020)

4 UNESCO (2020). Día Internacional de la Alfabetización 2020: documento de referencia sobre «La alfabetización de jóvenes y adultos en tiempos de la COVID-19: impactos y revelaciones», 8 de septiembre de 2020. pp. 10.: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374187_spa

5 UNESCO, 2016. Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245179_spa



Foto: John Isaac

por conflictos o catástrofes. Asimismo, este documento es enfático en “no tolerar ningún tipo de discriminación por ningún motivo, lo que incluye edad, sexo, origen étnico, condición migratoria, lengua, religión, discapacidad, enfermedad, origen rural, identidad u orientación sexual, pobreza, desplazamiento, encarcelamiento, vocación o profesión”.

Por otra parte, el documento **Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación** (UNESCO, 2020), cuyos principios centrales son garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida y reforzar la educación como bien público y común, subraya que un nuevo contrato social debe superar la discriminación, la marginación y la exclusión, garantizar la igualdad de género y los derechos de todas las personas independientemente de la raza, el origen étnico, la religión, la discapacidad, la orientación sexual, la edad o la ciudadanía (UNESCO, 2020)⁶.

El **Quinto Informe Global sobre Aprendizaje y Educación de Adultos** (GRALE V, 2022)⁷ señala que la pandemia profundizó las desigualdades estructurales y advierte sobre la necesidad de priorizar la inclusión de grupos desfavorecidos y vulnerables (mujeres, indígenas, poblaciones rurales, migrantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o personas privadas de la libertad). Algunos datos que surgen de este informe, apuntan que, alrededor de 60% de

6 UNESCO (2020). Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa

7 UNESCO, GRALE V 2022: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381669_spa

los países informaron que no había mejorado la participación de personas con discapacidad, personas migrantes o privadas de la libertad; 24% de los países informó que la participación de poblaciones rurales disminuyó; en 159 países la atención de personas adultas mayores disminuyó en 24%; en 23% de los países, menos del 1% de las personas jóvenes y adultas, de 15 años o más, participan en programas de educación y aprendizaje⁸. Cabe mencionar que, la tasa de participación más alta se dio en África subsahariana⁹. En el informe también se indica que 74% de los países desarrollan o aplican políticas educativas para la ciudadanía.

El **Marco de Acción de Marrakech**¹⁰, adoptado en la Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VII, 2022), en la que se realizó un balance de avances y desafíos en materia de aprendizaje y educación de adultos, sitúa a la diversidad, el cual está incluida la diversidad lingüística, además de la inclusión, la accesibilidad y la equidad en el centro de los esfuerzos, “reconociéndolos como prioritarios para aumentar el acceso al Aprendizaje y Educación de Adultos (AEA) de las personas marginadas o desfavorecidas, y los grupos y las comunidades subrepresentadas y vulnerables”, con el imperativo de “que los objetivos de equidad e inclusión tengan especialmente en cuenta las realidades de los pueblos indígenas y sus responsabilidades para con ellos”.

En el marco de la CONFINTEA VII, desde las organizaciones de la sociedad civil también se ha enfatizado la necesidad de prestar especial atención a las personas más vulnerables y en quienes sufren de cualquier tipo de discriminación, considerando la igualdad de género como un elemento crucial¹¹.

8 <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos-no-llega-quienes-mas-necesitan-segun-nuevo-informe-unesco>

9 En el caso de África subsahariana, 59% de los países declaran que al menos uno de cada cinco adultos se beneficia del aprendizaje. Esta cifra se reduce 25% en Europa y a 16% de los países de América Latina y el Caribe)

10 CONFINTEA VII Marco de Acción de Marrakech Aprovechar el poder transformador del aprendizaje y la educación de adultos (2022): https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382306_spa

11 ICAE para CONFINTEA VII (2022) / Manifiesto de ICAE y la Sociedad Civil Global “Aprendizaje y educación de adultos: porque el futuro no puede esperar”: https://mcusercontent.com/731aeaa034be063208d9bb5a6/files/477959c3-1a22-f4f4-3076-ac5990e79ba2/ICAE_Manifiesto_SP.pdf



Foto: Antônio Cruz

3. PANORAMA REGIONAL: LOS DESAFÍOS DEL CONTEXTO ACTUAL

En lo que respecta a nuestra región, diversos informes revelan los impactos de la pandemia. En el ámbito de la CEPAL, informes recientes muestran que la situación de las mujeres y la igualdad de género han sido fuertemente afectadas. Asimismo, existe un grave aumento de la pobreza y la pobreza extrema. Para 2021, el número de personas en situación de pobreza extrema habría llegado a 86 millones - 13,8% de la población de América Latina - y las personas en situación de pobreza llegarían a ser 201 millones - 32,1% de la población de América Latina. Se experimenta, también, un aumento de la desigualdad, con impactos diferenciados en población migrante y pueblos indígenas (lo que pone de relieve la histórica exclusión y marginación de los más de 800 pueblos indígenas de la región, acentuadas por insuficientes respuestas estatales a la crisis, respuestas que no consideraron debidamente sus derechos colectivos y han tenido una escasa pertinencia cultural), personas y comunidades afrodescendientes, personas adultas mayores y personas con discapacidades¹².

En cuanto al ámbito educativo, se destaca que la pandemia provocó la peor crisis educativa de la historia, con efectos masivos y profundos en todos los niveles, mucho más allá de la pérdida de aprendizajes, incluyendo impactos en la alimentación, la salud, el aumento del embarazo adolescente y de la violencia de género¹³. El panorama se complejiza todavía más en un "contexto de marcada brecha digital entre grupos socioeconómicos y en un escenario doméstico adverso y complejo para la enseñanza y el aprendizaje para muchos estudiantes, sobre todo de los grupos más desfavorecidos, tales modalidades de enseñanza pueden ampliar las desigualdades de aprendizaje. Se ha reconocido además que la interrupción de las trayectorias educativas afectó mayormente a estudiantes que ya se

12 CEPAL (2022). Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe (LC/CRPD.4/3). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/1/S2200159_es.pdf

13 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/330/71/PDF/N2233071.pdf?OpenElement>

encontraban en situación de desventaja antes de la pandemia, lo que vino a agudizar las condiciones de desigualdad previas”¹⁴.

A pesar de la identificación de situaciones y datos relativos a la educación, en la mayoría de los casos no se hace referencia directa a la educación de personas jóvenes y adultas. Esto indica que hablamos de un campo poco considerado en términos de derecho humano fundamental y bien público que debe ser protegido y garantizado, lo que a su vez evidencia una inobservancia de los compromisos asumidos. De la misma manera, supone un no reconocimiento de “su significación en términos de transformación social y desarrollo equitativo y sustentable” y de su “alto potencial y valor para el desarrollo equitativo sustentable, la justicia, la democracia y un mundo de esperanza” (MENDOZA, 2020)¹⁵.

Antes de la crisis sanitaria, solo el 33% de los países de la región consideraban la EPJA como una prioridad¹⁶. Así, muchas de las deficiencias previas (recursos insuficientes, falta de preparación de educadores y educadoras, escaso financiamiento) se exacerbaban, lo que generó un deterioro en la alfabetización de personas jóvenes y adultas. En cuanto al aprendizaje en línea, muchos países no han sido exitosos en su oferta “debido a capacidades e infraestructura insuficientes, mientras muchos educadores potenciales carecen de dispositivos digitales, acceso a Internet y destrezas digitales debido a la brecha digital preexistente”, así como dificultades en cuanto al “desarrollo de modelos pedagógicos y materiales para el aprendizaje a distancia interactivo”. En este escenario, se reconocen esfuerzos que han permitido que las educadoras y educadores se mantengan en contacto con sus estudiantes y continuar sus clases mediante el uso de redes sociales, aplicaciones, teléfonos, visitas domiciliarias o a través de la entrega de materiales impresos (UNESCO, 2020)¹⁷.

El informe de CLADE sobre la situación de la EPJA en la región (2021) da cuenta de que, durante la pandemia, la falta de reconocimiento a personas jóvenes y adultas como sujetos de derechos se acentuó en poblaciones específicas. La situación de mujeres y más aún de mujeres adultas mayores es particularmente grave. Además, se destaca que “en la lógica de la exclusión de orden estructural, otras poblaciones están experimentando una agudización de las condiciones de desigualdad y marginalidad en el sistema educativo. El racismo y la xenofobia son expresiones recurrentes de esta situación, que se expresa hacia las poblaciones indígenas marginadas que no tienen acceso a condiciones básicas para continuar estudios, en las poblaciones migrantes las cuales deben priorizar la subsistencia, en las personas en recintos penales a quienes escasamente se ha podido dar continuidad educativa. Sucede también con poblaciones que tienen escaso dominio de la lectura y escritura, entre las

14 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe (LC/CRPD.4/3), Santiago, 2022: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/1/S2200159_es.pdf

15 Mendoza Ortega, Sara (2022). La esencialidad de la educación con personas jóvenes y adultas para la transformación social. Revista digital del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, 22 Junio 2022, Nro. 7. Disponible en: https://revista.ilce.edu.mx/images/pdf/articulos/no7/no7_Experiencias_educativas.pdf

16 Kalman, J. and Carvajal, E. (2020). Impact of the COVID-19 crisis on youth and adult literacy in Latin American and the Caribbean region. A paper commissioned by the UNESCO Santiago Office. Santiago: UNESCO Santiago. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377173>

17 UNESCO (2020). Día Internacional de la Alfabetización 2020 «La alfabetización de jóvenes y adultos en tiempos de la COVID-19: impactos y revelaciones. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374187_spa

cuáles ha sido muy difícil la adaptación a formatos no presenciales”¹⁸.

En el informe de CEAAL GIPPE sobre la EPJA en la pandemia (2020)¹⁹ se subraya que las personas jóvenes y adultas han sido “doblemente excluidas”: en su momento de los sistemas educativos formales por diversos motivos (pobreza, marginalidad, racismo y/o machismo) y actualmente al no ser comprendidas por los programas de EPJA, ni consideradas como una prioridad en cuanto su derecho a la educación. Se alerta respecto a los escasos financiamientos de la EPJA y al poco alcance de los programas focalizados. “No se pudo antes y no se puede ahora”, señala el informe.



Frente a estos contextos, especialistas del campo de la EPJA enfatizan que “en estos ciclos pandémicos y de crisis civilizatoria, demanda mirar el derecho a la educación como un derecho vital, no solo es la vida de las personas sino del planeta. Implica reconceptualizar el propio derecho a la educación a lo largo y ancho de toda la vida humana y del planeta” (HERNADEZ, 2022). Se reitera, además, la necesidad de “reimaginar contextos, y no solo reimaginar, también reconsiderar. Hay una serie de cambios en la manera de mirar el mundo y de la manera de vivir. El reto de la inclusión, el reto de la salud, el reto de las movilidades humanas, hay una serie de retos y situaciones en esta crisis intermitente que se ha evidenciado a partir del ciclo pandémico que nos obliga a reimaginar también los contextos en los cuales la EPJA puede moverse, puede actuar, la manera en que podemos establecer nuevos modos colaborativos” (MENDOZA, 2022).

Finalmente, se señala también que “estamos viviendo todavía una situación que sigue siendo excepcional, sigue siendo un hecho el que estamos viviendo en un ciclo pandémico que nos abre más incertidumbres que certezas” y se ponen en relieve la sustentabilidad, el género y la interculturalidad como “temas que hoy en día están en los pilares de una sociedad distinta y que nos están interpelando, este contexto nos está interpelando como seres humanos, como personas que estamos estudiando, como personas que estamos trabajando, como seres vivos. Aquí detrás está la conservación de la vida en el planeta, la capacidad de vivir juntos” reivindicando la palabra diversidad como condición inherente del ser humano y la posibilidad de reimaginar la diversidad como contexto (Letelier, 2022), pero también los desafíos acerca de los nuevos horizontes para la EPJA, con quién y cómo se construyen esos horizontes²⁰.

18 CLADE 2021. La situación de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe en el contexto de pandemia. Panorama descriptivo analítico. Disponible en: https://redclade.org/wp-content/uploads/epja_completo_FINAL_baixa.pdf

19 Informe Regional GIPE CEAAL 2020. La EPJA en América Latina y el Caribe durante la pandemia de Covid-19. Disponible en: <https://www.ceaal.org/v3/docs/2020/blogEPJAYCovid/GipeEpjaALyC-SintesisRegionalCovid19.pdf>

20 Extractos de las exposiciones de las expertas Gloria Hernández, Sara Elena Mendoza y María Eugenia Letelier, en el marco del Conversatorio: La EPJA en América Latina y el Caribe en tiempos de pandemia: hallazgos y líneas propositivas” llevado adelante por la Cátedra Abierta Latinoamericana y Caribeña EPJA de la UNAE el 29 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.facebook.com/UNAEec/videos/805263463937898>



Foto: Governo de São Paulo

4. SECTORES VULNERABLES Y LA EPJA

El contexto desencadenado por la pandemia ha tenido tremendos impactos para toda la población de la región, pero ha representado consecuencias y afectaciones más graves para ciertos sectores o poblaciones que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad por diversas razones, las que también tienen su expresión en el campo de la EPJA, campo que precisamente se caracteriza por la diversidad que acoge: etaria, étnico-racial, cultural y lingüística, de género, orientación sexual, origen o procedencia, condición migratoria, situación de discapacidad, entre otras.

A nivel regional, aún no se ha avanzado en diagnósticos precisos que den cuenta de la magnitud de estos impactos, sin embargo, algunas investigaciones y exploraciones (todavía parciales), ponen de relieve las afectaciones más extremas que han debido enfrentar y que enfrentan, determinados grupos poblacionales.

Así, por ejemplo, en el caso de **las poblaciones y comunidades indígenas**, se ha señalado que se ha exacerbado aún más la inequidad, la discriminación, el racismo y la exclusión que enfrentan las personas indígenas. La situación es más particular para las poblaciones o comunidades indígenas que viven en zonas rurales o alejadas y que no tiene la posibilidad de acceso a energía eléctrica, conexión a Internet, infraestructura tecnológica y dispositivos de telecomunicaciones. También se han evidenciado impactos específicos y diferenciados en las mujeres indígenas. Uno de los más recientes informes al respecto, recuerda la diversidad étnica y cultural de nuestra región que cuenta con más de 800 pueblos indígenas y aproximadamente 54,8 millones de personas indígenas habitando en América Latina y el Caribe²¹.

21 El impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas de la Región de las Américas: Perspectivas y oportunidades. Informe de la reunión regional de alto nivel. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53361/OPSEGCCOVID-19210001_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y

En lo que respecta a la **población afrodescendiente**, los datos más recientes señalan que en América Latina existen 134 millones de personas que se autoidentifican como personas afrodescendientes, lo que representa el 20,9% de la población total de la región. El grupo etario entre 15 a 29 años representa un 28% sobre el total de la población afrodescendiente, lo que supone alrededor de 37,5 millones de personas. En cuanto a su situación educativa, se ha reconocido que “los avances de los últimos años en la región, en materia de educación, lamentablemente, no significaron el fin de la sobrerrepresentación de las personas afrodescendientes en la pobreza ni el fin de la desigualdad étnico-racial y de la exclusión por este motivo. Estos grupos siguen enfrentando mayores dificultades de acceso, progresión, rezago y permanencia en el sistema educacional en comparación con las personas que no son indígenas ni afrodescendientes” (UNFPA/CEPAL, 2021)²².

Por otra parte, se estima que más de 70 millones de **personas viven con alguna discapacidad** en América Latina y el Caribe, lo que equivale a un 12,5% de la población regional (CEPAL). Se ha afirmado que “las brechas en el acceso y en la calidad de la educación se han profundizado, y la acción estatal no ha sido suficiente para eliminar las barreras históricas y emergentes, poniendo de manifiesto que muchos de los obstáculos que este grupo enfrentó durante la pandemia eran preexistentes, porque se trata un colectivo que ha sido históricamente discriminado en el sistema educativo”²³. Asimismo, que la población con discapacidades ha tenido “menos probabilidades de beneficiarse de las propuestas de educación a distancia, y ha habido una escasez de políticas orientadas a facilitar la accesibilidad a la continuidad de los aprendizajes para la población con discapacidad”²⁴.

En cuanto a **personas migrantes y refugiadas**, la información más reciente muestra una “perturbación profunda” por los cierres de fronteras y otras restricciones. La inmovilidad impuesta por la pandemia generó un aumento de los cauces informales y de la vulnerabilidad; falta de acceso a protección social y atención de salud; pérdida de trabajo y exposición a situaciones de xenofobia; criminalización y riesgos de detención. Se advierte que las personas solicitantes de asilo, refugiadas o desplazadas sufrieron de manera desproporcionada



22 UNFPA / CEPAL, 2021. Las juventudes afrodescendientes en América Latina y la matriz de la desigualdad social: Derechos, desigualdades y políticas. Disponible en: https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/las_juventudes_afrodescendientes_en_america_latina_y_la_matriz_de_la_desigualda_social.pdf

23 OEI, 2021. Educación inclusiva hoy: Iberoamérica en tiempos de pandemia. Disponible en: <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/publicaciones/educacion-inclusiva-hoy-iberoamerica-en-tiempos-de-pandemia>

24 UNESCO/CEPAL/UNICEF (2022). La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382636>

los efectos de la restricción de viajes, expuestas frecuentemente a riesgos de violencia, abusos, persecución o muerte.

Es importante mencionar que las medidas de apoyo destinadas a proteger a las poblaciones vulnerables en el contexto del desplazamiento humanitario han resultado insuficientes. La pandemia “dejó en el desamparo, y en algunos casos en situaciones de indigencia, detención o abuso, a grandes poblaciones de migrantes” (OIM, 2022)²⁵. Se señala que “para esa población, el mundo pandémico representó el enfrentamiento simultáneo de tres crisis: socioeconómica, de salud y de protección humanitaria”²⁶.

En lo que compete al ámbito educativo, se visibilizan diversos obstáculos y desafíos para personas migrantes y refugiadas, si bien no hay demasiados datos que refieran específicamente a la EPJA, pues la mayoría de la información está centrada en las dificultades enfrentadas por niños, niñas y adolescentes.

Debido a su magnitud, muchos abordajes se han centrado en la crisis de Venezuela. Alrededor de 5,1 millones de personas venezolanas (casi un sexto de su población total) han emigrado (ONU, 2019) y aproximadamente el 80% tiene como destino América Latina y el Caribe. Colombia ha sido el principal país receptor, con 1,1 millones de migrantes; seguido por Perú (506 mil), Chile (288 mil), Ecuador (221 mil), Argentina (130 mil) y Brasil (96 mil)²⁷.

En 2019, la cifra de **personas privadas de libertad** a nivel mundial alcanzaba los 11,7 millones, con una tasa de encarcelamiento de 152 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes. En América Latina y el Caribe, la tasa de encarcelamiento es de 267 personas (UNODC)²⁸ y el número de personas encarceladas supera los 1,5 millones. El 92% de las personas recluidas son hombres y el promedio de edad es de 34 años (BID, 2019)²⁹.

En los ámbitos penitenciarios, la pandemia tuvo implicaciones muy específicas y esto claramente afectó los procesos educativos, que no formaron parte de las medidas adoptadas en otros campos y niveles de la educación. Esto tuvo que ver, no solo con las limitaciones propias de los sistemas penitenciarios, pero también con la falta de acceso a recursos, infraestructura y herramientas (en particular acceso a Internet) que asegurasen la continuidad de los procesos de forma virtual o la adopción e implementación de otras modalidades de enseñanza no presencial. Hubo prisiones que limitaron las actividades recreativas, las oportunidades de trabajo y de educación (entre otros derechos). La

25 OIM, 2022. McAuliffe, M., L.F. Freier, R. Skeldon y J. Blower, 2021. El gran perturbador: Impacto mundial de la COVID-19 en la migración, la movilidad y los migrantes. En: Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 (M. McAuliffe y A. Triandafyllidou, eds.). Organización Internacional para las Migraciones (OIM): <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022-capitulo-5>

26 Los impactos de la COVID-19 en los derechos educativos de migrantes y refugiados adultos. Notas de Investigación (2022). Disponible en: <https://periodicos.ufmg.br/index.php/edrevista/article/view/34185/30853>

27 IYPE UNESCO Proyecto de investigación: Obstáculos a la escolarización de migrantes indocumentados en cuatro países de América Latina: Brasil, Colombia, Ecuador y Perú: informe regional (2021): <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378793>

28 https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Data_Matters_1_prison_spanish.pdf

29 Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: Una primera mirada al otro lado de las rejas: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Dentro_de_las_prisiones_de_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_Una_primera_mirada_al_otro_lado_de_las_rejas.pdf

población penitenciaria, con muy escasas excepciones, perdió la posibilidad de continuar con sus procesos educativos³⁰.

Igualdad de género

Es indispensable incorporar la perspectiva de género en la evaluación de los impactos de la pandemia, así como en la proyección de las políticas educativas de la pospandemia. Los primeros análisis dan cuenta de la agudización de las desigualdades de género a nivel regional, desigualdad que ya estaba presente en el campo de la EPJA.

Desde ONU Mujeres, se ha alertado sobre los efectos desproporcionados de la pandemia en las vidas de niñas y mujeres, desde pérdidas de empleo hasta profundización de la violencia de género. Apenas 40 % (aproximadamente) de las medidas políticas a nivel nacional fueron diseñadas específicamente para dar respuesta a los riesgos y los desafíos de género³¹. En un informe sobre el tema, ONU Mujeres da cuenta de las primeras cifras y datos sobre la exacerbación de la violencia contra niñas y mujeres durante la pandemia, en las esferas pública y privada, calificándola como “la pandemia en la sombra”. Un dato llamativo del informe es que, a nivel mundial, las mujeres representan menos de una cuarta parte (24%) de las comisiones especiales creadas para combatir la pandemia³².

Según la CEPAL, por factores estructurales y otros ligados a la crisis sanitaria, la desigualdad de género ha tenido consecuencias socioeconómicas más desfavorables para las mujeres, quienes han visto afectada su autonomía económica, física y en la toma de decisiones, asumiendo además un aumento inédito de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Las mujeres han enfrentado la pandemia de formas diferenciadas, por desventajas acumuladas, interseccionalidad, condición étnica o racial, situación de pobreza o migratoria, edad, entre otras³³.

Desde la Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM LAC), se enfatiza el carácter estructural de las desigualdades que enfrentan las mujeres en sociedades patriarcales, acentuadas durante la pandemia. “Se requieren propuestas de transformación integrales y sistémicas, que se orienten a revertir y cuestionar todas formas de desigualdades y discriminación” al igual que proteger la noción de igualdad de género como un bien de la humanidad y tarea fundamental³⁴.

30 Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 2020, 9(3e). Número extraordinario “Consecuencias del Cierre de Escuelas por el Covid-19 en las Desigualdades Educativas”. Opinión La Escuela en Prisión ante el Covid-19. Un Desafío Sobre el que Repensar la Educación. Disponible en: https://revistas.uam.es/riejs/issue/view/riejs2020_9_3/630

31 ONU MUJERES. https://www.unwomen.org/es/hq-complex-page/covid-19-rebuilding-for-resilience?gclid=Cj0KCQjw3eeXBhD7ARIsAHjssr8PqWmcUCRYwkyDy3iinbjYLqSxpSGFc5BPtaeWkAp_OVGJKd5hyzIaAsHeEALw_wcB

32 ONU MUJERES (2021): Midiendo la pandemia de sombra: violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. Disponible en: <https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Measuring-shadow-pandemic-SP.pdf>

33 CEPAL (2022). Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe (LC/CRPD.4/3), Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/S2200159_es.pdf

34 La Red Va. Año 30, enero 2021. Disponible en: https://redclade.org/wp-content/uploads/LaRedVaEnero2021_161.pdf



Foto: Anses

Orientación sexual e identidad de género

Las repercusiones desproporcionadas de la pandemia sobre los derechos humanos de personas y población LGBTIQ+ han sido señaladas desde diferentes ámbitos. “En todas las latitudes, las personas LGBT están desproporcionadamente representadas en los índices de pobreza, falta de acceso a la vivienda y falta de atención médica, lo que significa que pueden verse particularmente afectadas como consecuencia de la pandemia”. Asimismo, han aumentado las expresiones de odio, la persecución, la criminalización y la violencia, intensificando las desigualdades y la discriminación³⁵. “Con pocas excepciones, la respuesta a la pandemia reproduce y exacerba los patrones de exclusión social y violencia”³⁶.

Las organizaciones de defensa de los derechos de las personas y poblaciones LGBTIQ+ han señalado que en la pandemia “han quedado expuestas de forma contundente las terribles

35 ACNUDH (2020). COVID-19: El sufrimiento y la resiliencia de las personas LGBT deben ser visibles e informar de las acciones de los Estados. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/2020/05/covid-19-suffering-and-resilience-lgbt-persons-must-be-visible-and-inform-actions-states>

36 Informe del Experto Independiente de Naciones Unidas en protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género a la Asamblea General de la ONU (2020), El impacto de la pandemia de COVID-19 en los derechos humanos de las personas LGBT. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Summary-of-Key-Findings-COVID-19-Report-ESP.pdf>

consecuencias del estigma, la discriminación, la opresión, la represión, la violencia, el hostigamiento, los prejuicios, el odio y la exclusión”³⁷.

Todas estas dimensiones de la desigualdad, la discriminación y la violencia, se expresan también en el ámbito educativo.

En lo que respecta a las **personas adultas mayores**, se estima que aproximadamente 665 millones de personas, 91 millones mayores de 60 años (14% de la población total), habitan en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022)³⁸. Las personas adultas mayores se encuentran entre los grupos más vulnerables, que han sufrido consecuencias directas de la pandemia en su calidad de vida y enfrentan desafíos específicos para el cumplimiento de sus derechos. En lo que respecta al ámbito educativo, se ha reconocido que *“El acceso y uso de tecnologías por parte de las personas mayores depende de innumerables circunstancias y aspectos, como el género, la pertenencia étnica, la zona de residencia, el nivel educativo y la edad, todas categorías que tienen una incidencia directa en la amplitud o disminución de la brecha tecnológica. (...) Por lo tanto, es necesario repensar los sistemas educativos formales y no formales e imaginar nuevas formas de garantizar la educación a lo largo de la vida”*³⁹.

37 Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe, ILGALAC. Informe Coronapapers (2021). Disponible en: <https://www.ilga-lac.org/coronapapers.pdf>

38 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe (LC/CRPD.4/3), Santiago, 2022. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/1/S2200159_es.pdf

39 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/1/S2200159_es.pdf

SEGUNDA PARTE



Foto: José Cruz

5. PANORAMA DE PAÍSES SELECCIONADOS

A partir del panorama regional, se han investigado los impactos concretos en el campo de la EPJA dentro de los países que son objeto de este estudio, quiénes han sido las poblaciones más afectadas y de qué manera. Con base en las fuentes disponibles, accesibles y actualizadas, así como en los aportes y las reflexiones de personas expertas en el área, es posible presentar una aproximación general y algunas evidencias respecto a los inmensos desafíos, los esfuerzos desplegados y los logros alcanzados.

A partir del panorama regional sobre de la situación de las poblaciones más vulnerables, y mediante una exploración específica de los países objeto de estudio, se ha indagado cómo se han expresado los impactos en el campo de la EPJA, quiénes han sido los grupos de población que han resultado más afectados y de qué manera. A partir de las fuentes documentales de información disponibles, accesibles y actualizadas sobre los impactos y situación de estos grupos (investigaciones, evaluaciones, diagnósticos existentes hasta el momento), así como de los aportes y reflexiones de personas expertas de este campo de la educación, es posible presentar una aproximación general, así como algunas evidencias que dan cuenta de los inmensos desafíos presentes, pero también sobre algunos esfuerzos desplegados y logros alcanzados.

ARGENTINA

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, la EPJA fue una de las modalidades educativas más afectadas por la suspensión de actividades presenciales causada por la pandemia y que “poco se ha hablado de lo que ocurrió en este campo de la educación, al menos en la medida en que sí se expusieron las acciones tendientes para garantizar la continuidad educativa en otros niveles”. Se señala que “la pandemia dejó

al descubierto algo que, si bien ya conocíamos los que trabajamos en el campo de la EPJA, se expresó en todas sus dimensiones: las grandes desigualdades y las brechas digitales que existen en la población, y que inciden especialmente en los sujetos de la modalidad EPJA, tanto docentes como estudiantes”. La educación de personas jóvenes y adultas fue una de las modalidades más afectadas “dado que atiende, en general, a población en estado de vulnerabilidad social, por tanto, muy afectada no sólo en lo educativo”⁴⁰.

La modalidad de EPJA “arrastraba una inequidad respecto a distintos derechos conquistados por otros niveles educativos, inequidad que también se habría agudizado en la pandemia” (BLAZICH, 2021)⁴¹. El desarrollo desigual y el protagonismo de la injusticia social queda muy a la vista en los años de pandemia. Dentro de la EPJA, los grupos más afectados son las personas jóvenes y adultas mayores. “En el tema tecnológico, los adultos mayores han sufrido mucho porque el avance de la digitalización de la vida cotidiana ha sido enorme durante estos dos últimos años, ha implicado cambios de organización tecnológica en la vida cotidiana, y en nuestros países el avance de la digitalización se hace en términos “subdesarrollados y dependientes” en donde vemos claramente cómo son las grandes empresas las que dirigen el proceso de digitalización, así como han penetrado profundamente en los sistemas educativos en estos dos años. La educación de adultos mayores en la vida cotidiana está atravesada por sistemas digitales que no se adecuan o no toman en su conjunto a los adultos mayores. La idea de que no se aprendió nada durante el tiempo que las escuelas tuvieron que estar cerradas por un tema de sobrevivencia y de cuidado, la idea de que durante ese periodo no se aprendió nada y que solo se perdieron aprendizajes es una idea equivocada. En todo caso, lo que hubo fue un aprendizaje insuficiente o irregular de los contenidos curriculares, pero hubo aprendizajes enormes que deben ser sistematizados, que es necesario que sean reconocidos, ordenados e incorporados, en el sentido de la perspectiva legal de cómo abordar los aprendizajes e itinerarios que se realicen fuera de la escuela” (PUIGGRÓS, 2022)⁴².

En cuanto a las personas o grupos de personas más afectados dentro del campo de la EPJA, destaca la situación de las **personas privadas de libertad**, quienes enfrentaron diversos obstáculos y limitaciones para la continuidad de sus procesos pedagógicos. En tal sentido, se ha señalado la falta de aulas con computadoras, acceso a Internet y a otros recursos técnicos imprescindibles. Hablamos de una gestión penitenciaria reticente a la incorporación de tecnología con fines educativos y restricciones respecto al uso de internet por motivos de “seguridad”.

Entre otros factores limitantes se encuentran las propias lógicas y protocolos impuestos en los recintos penitenciarios; la pérdida vínculos y la socialización derivada del encuentro con las demás personas; la desigualdad e inequidad en la conectividad y portación de recursos o dispositivos necesarios; la no apropiación de habilidades en el uso de las TIC; el perfil de

40 Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, una modalidad educativa muy afectada por la pandemia: <https://politicayeducacion.com/educacion-permanente-de-jovenes-y-adultos-una-modalidad-educativa-muy-afectada-por-la-pandemia/>

41 Gladys Blazich, UNNE. Disponible en: <https://medios.unne.edu.ar/2021/09/16/buscan-conocer-el-impacto-de-la-pandemia-en-la-modalidad-de-educacion-permanente-de-jovenes-y-adultos/>

42 Adriana Puiggrós, exposición en el marco del Encuentro internacional: La educación de personas jóvenes y adultas: Relevancia y aportes. Hacia la CONFINTEA VII. Realizado el 10 y 11 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=klZfRETzIHI>

estudiantes que en su mayoría pertenecen a sectores históricamente excluidos de la escuela, cuya exclusión se profundizó a raíz de la pandemia. Con la finalidad de dar continuidad a las prácticas educativas, las y los docentes desarrollaron acciones y estrategias (como la elaboración de cuadernillos con actividades de manera quincenal para estudiantes), y buena parte de los costos de estas acciones fueron financiadas con sus propios recursos y fondos. Se identifica un empobrecimiento del vínculo pedagógico por la imposibilidad de concretar los intercambios y las retroalimentaciones indispensables en cualquier situación de aprendizaje y enseñanza⁴³.

Se ha señalado que “este estado de situación responde al lugar residual que se construye para la cárcel, como condición que antecede y atraviesa la situación de excepcionalidad”⁴⁴.

Los esfuerzos gubernamentales se centraron en fortalecer o adaptar planes que existían antes de la pandemia y adoptar algunas nuevas iniciativas. En este último sentido, puede mencionarse el **Programa Acompañar: Puentes de Igualdad**, aprobado en la Resolución N°369/2020⁴⁵ con los objetivos de: a) promover y facilitar la reanudación de trayectorias escolares y educativas cuya interrupción ha sido potenciada por la pandemia y su secuela de desigualdades; b) alentar y propiciar la continuidad en los estudios de todas y todos, en la totalidad de los niveles y modalidades del sistema; c) promover y facilitar la reanudación y culminación de las trayectorias del nivel secundario interrumpidas por la pandemia; d) promover la participación intersectorial a nivel nacional y jurisdiccional con el objeto de generar condiciones de acompañamiento territorial a las instituciones educativas, los equipos directivos y docentes y la población escolar involucrada; e) propiciar el diseño conjunto de las líneas de trabajo a efectos de contextualizarlas en relación con las problemáticas y/o requerimientos específicos de las jurisdicciones⁴⁶. Además, se establece expresamente que deben tomarse en cuenta las especificidades de las modalidades del Sistema Educativo Nacional: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en



43 “Educación, Cárcel y Pandemia. De la Excepcionalidad a la Decepcionalidad” (2020). Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1wvTrKIJruosFckp8UI2FRmQjg70xuGIQ/view>

44 Newsletter N° 43: Educación y cárcel en tiempos de pandemia. ¿Excepción en la excepcionalidad? Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/114542/CONICET_Digital_Nro.9e5f4456-7e14-4dd3-94df-69d26abb485c_X.pdf?sequence=7&isAllowed=y

45 https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/arg_res_369_2020.pdf

46 <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3020/resolucion-ndeg-3692020-programa-acompanar-puentes-igualdad-anexo-1>



Foto: José Cruz

Contextos de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria⁴⁷. Se reconoce la importancia de un trabajo conjunto entre el Estado Nacional, los estados provinciales y actores sociales. Además, para su articulación, se prevé la conformación de varias mesas de trabajo (Mesa Interministerial Nacional, Mesa Consultiva Nacional, Mesas Intersectoriales Jurisdiccionales, Mesas Locales)⁴⁸.

Otra iniciativa que se destaca fue la creación de los **Espacios Progresar en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos – EP EPJA**, orientados a fortalecer, consolidar y acompañar las trayectorias educativas de becarios y becarias del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). La iniciativa propone generar nuevas oportunidades de inclusión social a personas en situación de vulnerabilidad, teniendo como objetivos: reincorporar a los y las estudiantes que debido a la pandemia han interrumpido sus estudios y no han regresado a las aulas; recuperar y fortalecer trayectorias educativas interrumpidas parcialmente por dificultades en la aprobación de los estudios; acompañar a quienes han tenido dificultades para certificar los estudios; desplegar funciones y actividades específicas en territorios y en las instituciones para la revinculación y apoyo pedagógico requerido y promover el fortalecimiento de los dispositivos existentes tanto a nivel institucional, como a nivel local

47 https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10051.pdf

48 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-educacion-lanza-el-programa-acompanar-puentes-de-igualdad>

y provincial. También prevé la incorporación de propuestas de tutorías como estrategia de acompañamiento a situaciones de vulnerabilidad social⁴⁹.

Por otra parte, se señala la continuidad del **Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos II (FinEs II)** como parte de las políticas públicas dirigidas a esta modalidad de la educación: escuelas de Educación Primaria de Adultos (EPA); centros de Educación de Adultos (CEA); Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS); y el **PAEBYT** (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo)⁵⁰.

En el marco del **Plan Federal Juana Manso** destaca la iniciativa **Conectar Igualdad**, orientada a garantizar el acceso a equipamiento tecnológico y conectividad, así como a la formación en línea a través de la plataforma educativa Juana Manso⁵¹. Además, diversas plataformas virtuales incluyeron contenidos específicos para la educación de personas jóvenes y adultas como, por ejemplo, **ELE Plataforma Educativa del Chaco**⁵², que contaba con una sección de EPJA de nivel primario y secundario; y **Aprendemos Todos**⁵³ que ofrecía aulas virtuales para personas jóvenes y adultas.

Sobre las **poblaciones o grupos más afectados**, destaca la creación de un programa de acceso a derechos para **personas travestis, transexuales y transgénero (2020)**, con el objetivo de fortalecer el acceso a sus derechos en condiciones que aseguren el respeto de su identidad y expresión de género, teniendo como destinatarias las personas mayores de 18 años. Uno de sus principales componentes es el acceso a la educación, previendo diversas acciones y articulaciones orientadas a promover la inclusión educativa, erradicar y reducir los actos de hostigamiento y trabajar de forma conjunta con áreas del sistema educativo⁵⁴. En este país ya existía desde el año 2011 la iniciativa del **Bachillerato Popular Travesti-Trans**⁵⁵, escuela secundaria gratuita orientada a promover los derechos y la inclusión de personas trans/travestis en la educación formal, atendiendo a población que tiene entre 16 y 60 años. Durante la pandemia, a fin de dar respuesta al agravamiento de la situación habitacional, alimentaria, sanitaria y económica de este colectivo, desde el cuerpo docente, se implementó “Teje Solidario”, una red de cuidados para atender las necesidades más urgentes en el marco de la emergencia, abarcando también a personas afrodescendientes, migrantes y de comunidades indígenas⁵⁶.

Desde la academia, se han desplegado algunas iniciativas orientadas a profundizar el análisis de las repercusiones de la pandemia en el campo de la EPJA. En tal sentido, se puede mencionar el proyecto de investigación “EPJA Y COVID. Transformaciones en las políticas, las

49 Ministerio de Educación. Resolución 1136/2022 (RESOL-2022-1136-APN-ME). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1136-2022-364189/texto>

50 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/adultos-y-adolescentes/educacion-primaria>

51 <https://juanamanso.edu.ar>

52 <https://ele.chaco.gob.ar/>

53 <https://aprendemostodos.mec.gob.ar/aulas-virtuales-para-adultos/>

54 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Resolución 83/2020 (RESOL-2020-83-APN-MMGYD). Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-83-2020-339696/texto>

55 <http://www.bachilleratomochacelis.edu.ar/>

56 <https://argentina.unfpa.org/es/news/qu%C3%A9-es-teje-solidario-la-red-de-atenci%C3%B3n-para-personas-travestis-y-trans>

instituciones y los sujetos en las provincias de Chaco y Corrientes” de la Universidad Nacional del Nordeste, que busca conocer cómo fue el proceso de funcionamiento de las instituciones EPJA de Chaco y Corrientes durante la pandemia, las políticas educativas desplegadas con relación a esta modalidad, y cómo dicho proceso fue vivenciado por docentes y estudiantes⁵⁷.

EXPERIENCIA

La continuidad educativa en contexto de pandemia: la experiencia del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Villa María de la Provincia de Córdoba

Creado en 2016⁵⁸, este programa ofrece modalidades presenciales de alfabetización, educación primaria y secundaria. Se implementa a nivel territorial barrial y comprende acciones de acompañamiento personal, telefónico y vía WhatsApp, así como la conformación de centros de tutorías en espacios municipales y de la sociedad civil, tutorías docentes, de estudiantes de nivel universitario, promotoras y promotores educativos comunitarios, y un equipo técnico⁵⁹. Una dimensión importante a destacar es la de género: la mayoría de estudiantes son mujeres⁶⁰, lo que en cierta medida responde al formato del programa y a la consideración de las necesidades de las y los potenciales

estudiantes (cercanía, horarios y turnos accesibles, disponibilidad de guarderías para quienes tienen hijos/as). Se destaca que el desarrollo territorial del programa y la presencia barrial implican un trabajo permanente con los sectores más vulnerables de la ciudad, lo que representa una forma de inclusión a través de la educación.

Para dar continuidad a las actividades educativas en el contexto de la pandemia, se realizaron acciones tendientes a conocer la estructura tecnológica existente (relevamiento sobre la situación del conjunto de estudiantes, cuántos y cuántas tenían acceso a Internet, acceso a planes de datos, dispositivos disponibles), se crearon opciones de formación docente, se realizaron adaptaciones del currículo a las actividades remotas; se decidió respetar la conformación grupal (trabajar sobre los grupos de WhatsApp que ya estaban constituidos), utilizar herramientas gratuitas y de menor consumo de datos. Se optó por la modalidad de educación asincrónica (basada en la realidad y situación de los sectores con los que se trabaja), lo que permitió que las y los estudiantes pudieran desarrollar las actividades en su tiempo libre o cuando tenían dispositivos disponibles, ya que en muchos casos los mismos eran compartidos. Otra dimensión importante fue la apuesta por la autonomía de los grupos de estudiantes, confiar en la continuidad de las prácticas grupales. Entre algunas otras cuestiones interesantes, se destaca el

57 <https://medios.unne.edu.ar/2021/09/16/buscan-conocer-el-impacto-de-la-pandemia-en-la-modalidad-de-educacion-permanente-de-jovenes-y-adultos/>

58 Creado por Ordenanza N° 7027/16 del Concejo Deliberante (7 de julio de 2016).

59 Lorenzatti, M. del C. (2020). Tenemos una oportunidad en el barrio: Programa educativo de jóvenes y adultos como política de estado local. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. <http://www.unirioeditora.com.ar/wp-content/uploads/2020/06/978-987-688-390-0.pdf>

60 En tal sentido, cabe mencionar que en el año 2019 se inició en el marco de este programa, una experiencia educativa específica dirigida a mujeres adultas mayores (de entre 65 a 95 años) que tenían interés en culminar su trayectoria educativa. Con adaptaciones de contenidos y modalidades (ya que el uso de algunas herramientas informáticas no era viable), estrategias de seguimiento individual y el apoyo familiar, durante la pandemia pudieron seguir adelante culminando un curso de 3 años, de los cuales dos años se desarrollaron en la virtualidad. Más allá de lo pedagógico, el programa durante la pandemia representó algo muy significativo, en términos de acompañamiento, contención y contacto, considerando la especial situación en que se encontraban las personas adultas mayores.

desarrollo de estrategias de aprendizaje e interacción con las demás personas, de construcción de conocimiento y la conformación de vínculos.

Los grupos de WhatsApp fueron el soporte central para las actividades y un medio clave para el establecimiento de vínculos y encuentros tanto sociales como de estudio. “En todos los casos, el WhatsApp fue la herramienta que proporcionó acceso constante a la información, la relación con tutores docentes y se constituyó en una suerte de anclaje con el grupo”.

Para el sostenimiento del programa durante la pandemia, fue clave la continuidad de prácticas que ya venían desde lo presencial: la forma comunicativa y organizativa que se tenía dentro del programa; la configuración de grupos, la implementación desde la **cercanía**, desde la **experiencia territorializada situada**. Por su parte, hay una **apropiación muy fuerte del programa en los barrios y en los grupos de estudiantes**, lo que lleva a que cada grupo busque garantizar la continuidad de sus compañeros y compañeras.

Entre los principales logros del programa destacan las modificaciones curriculares y el mantener la participación de estudiantes, evitando el abandono escolar⁶¹. La curva de continuidad educativa de estudiantes fue casi un reflejo de lo que fue en presencialidad. Si bien hubo estudiantes que no completaron el año que esperaban acreditar en 2020, éstos volvieron a vincularse en 2021 y 2022.

Actualmente se desarrolla un formato mixto, con instancias presenciales y virtuales.

BRASIL

Información actualizada sobre el perfil de estudiantes de EPJA, muestra que el nivel básico concentra proporcionalmente la mayor cantidad de matrículas en la zona rural del país (25,3%). La mayoría de estudiantes tiene menos de 30 años (53,5%) y el 53,7% son hombres. La matrícula de estudiantes mayores de 30 años está compuesta predominantemente por mujeres (59,1%). En el nivel básico de EPJA, el 71,7% de estudiantes se concentra en el sistema escolar municipal, el 24% en el estatal y el 4,3% en la red privada. En la EPJA de nivel medio, la red estatal concentra el 88,2% de la matrícula, seguida en menor número por las escuelas privadas (8,8%) y municipales (2,1%)⁶². Un estudio desarrollado por UNICEF/CENPEC (2021) sobre el panorama de la exclusión educativa, da cuenta de que más de 1,5 millón de adolescentes entre 15 y 17 años estaban fuera de la escuela o sin actividades educativas al final del año lectivo 2020⁶³.

61 González, Aldo. (2022). Educación Lectora y Justicia Social. Decolonialidad, políticas de la diferencia e Infancias críticas. https://www.researchgate.net/publication/361944189_Educacion_Lectora_y_Justicia_Social_Decolonialidad_politicas_de_la_diferencia_e_Infancias_criticas/link/62cdc4eb261d22751e9dad2/download

62 Referente al período 2019 – 2020 (Censo Escolar de Educación Básica, publicado por el Inep en enero de 2022). Disponible en: <https://www.gov.br/inep/pt-br/areas-de-atuacao/pesquisas-estatisticas-e-indicadores/censo-escolar>

63 UNICEF Brasil, Cenpec Educação. Cenário da Exclusão Escolar no Brasil Um alerta sobre os impactos da pandemia da COVID-19 na Educação. Disponible en: <https://www.unicef.org/brazil/media/14026/file/cenario-da-exclusao-escolar-no-brasil.pdf>

Referentes del campo de la educación, y específicamente del campo de la EPJA, advierten un panorama actual sumamente desafiante, en un contexto en el que se identifican dos problemáticas que caminan en paralelo: por un lado, la situación política vinculada al actual gobierno del país, y por otro, los impactos de la pandemia en sí. Se identifica una desorganización sistémica, cuyo impacto mayor recae en el campo de la EPJA y sus sujetos, que en general son quienes afrontan mayores problemas de pobreza y exclusión social, lo que no se debe únicamente a la pandemia, sino que tiene que ver con la situación general del país que ya era compleja en sí misma y se vio exacerbada por la crisis.

Entre los nudos más críticos, se destacan: un gobierno federal que no reconoce a la EPJA como modalidad; la marginalidad o ausencia de políticas públicas; la eliminación de la Secretaría de Educación Continuada, alfabetización, diversidad e Inclusión del Ministerio de Educación (SECADI/MEC) en el 2019⁶⁴; y en general un proceso creciente de precarización. Las investigaciones más recientes muestran una drástica reducción de la inversión en educación de personas jóvenes y adultas: el gasto comprometido para el año 2022 representa apenas el 3% de lo gastado en 2012. En 2021, el gasto en EPJA representó apenas el 0,04% del gasto nacional en educación. Por otro lado, el comportamiento en términos de matrícula da cuenta de que entre 2011 y 2021 hay una caída del 27% en las matriculaciones a nivel nacional. En primaria la caída fue de 37% y en secundaria de 9%⁶⁵.

La mirada sobre **las respuestas** desde el ámbito gubernamental, apuntan a una ausencia o inacción por parte del gobierno federal las acciones fueron escasas o inexistentes y en general fueron dejadas en manos de la política estatal o municipal de EPJA. En algunos Estados, donde se le otorgaba mayor prioridad o existían actores más sensibilizados, se pudieron desarrollar algunas estrategias específicas utilizando radio, televisión, o aplicaciones como WhatsApp. Sin embargo, en muchos casos, la búsqueda de respuestas y estrategias dependía de las educadoras y los educadores.

Otros análisis advierten sobre cuánto repercutió la implementación de la educación a distancia en el campo de la EPJA en las invisibilidades, incompatibilidades y agudización de las desigualdades en las políticas curriculares desarrolladas en el período, señalando que el conjunto de estudiantes de la EPJA son las personas más afectadas por las contradicciones sociales, económicas y escolares que agudizó la pandemia. Enfatizando también, que muchas veces sus condiciones de vida “los ubican en niveles límite de sobrevivencia, lo que impacta en gran medida su participación en el modelo de enseñanza a distancia implementado por redes públicas, así como en el modelo de enseñanza híbrido”.

Se advierte además que la educación remota ofrecida “sin garantía de acceso a internet y equipos y sin intenciones pedagógicas responsables, implicó otra marca histórica de negación de derechos que viven estos sujetos”; y que “los desafíos que plantea la pandemia expresan en realidad la intensificación de las múltiples contradicciones que atraviesan las políticas educativas en la

64 Mediante el Decreto 9.465 por el que se altera la estructura del Ministerio de Educación.

65 Ação Educativa /Cenpec / Instituto Paulo Freire (2022). Em busca de saídas para a crise das políticas públicas de EJA. Disponible en: https://acaoeducativa.org.br/wp-content/uploads/2022/10/Dossie_EJA-versao-03-10-2022.pdf



Foto: Jerry Frank

actualidad, en el marco de una sociedad capitalista periférica, dependiente y ultraneoliberal⁶⁶. También se ha señalado que, desde el gobierno central federal, no se desarrollaron iniciativas o inversiones orientadas a la participación en programas de inclusión digital.

La pandemia ha ampliado la crisis económica y muchas personas vieron precarizada su vida, pues perdieron sus empleos o quedaron con empleos o niveles de ingresos muy inferiores, perdieron su vivienda y ahora se encuentran en refugios o en situación de calle, experimentan dificultades en el acceso a alimentos, etc. Estas circunstancias tienen un profundo impacto en la EPJA. Las personas no podían acceder a clases a distancia por falta de recursos; no contaban con acceso a internet ni a dispositivos apropiados. Se advierte que muchas personas dejaron la escuela y no volvieron, y actualmente las escuelas no están logrando traerlas de vuelta nuevamente, “las personas no logran tener las condiciones mínimas para estar en una escuela”, la condición de permanencia en la escuela es un problema grave que se está enfrentando actualmente.

En cuanto a las **personas o grupos de personas más afectados dentro del campo de la EPJA**, se ha señalado que son muchos los grupos de personas que se encuentran en situación de mayor aislamiento y marginación, que cuentan con menos recursos y consecuentemente menos

66 Revista Cocar. Edição Especial N.11/2022 p. 1-14. Dossiê: A educação de Jovens e adultos no tempo presente: entre silenciamentos, invisibilidades, retrocessos e resistências em políticas e práticas de currículo. <https://periodicos.uepa.br/index.php/cocar/issue/view/180>



posibilidades de acceso a educación, en particular con la implementación de la educación virtual al no contar con acceso a Internet. En su gran mayoría, las personas del campo de la EPJA son personas sin recursos financieros, entonces, Internet o tener un celular representa un lujo, compartiendo en ocasiones un solo dispositivo entre tres o cuatro personas. Esta situación se daba en muchas familias, y en las que la prioridad del uso del celular la tenían las hijas y los hijos para hacer las actividades escolares, lo que dejaba muy poco tiempo para las personas adultas que también estaban estudiando.

Toda la población del campo de la EPJA se vio afectada en algún grado, pero en el caso de algunas poblaciones su situación fue mucho más compleja.

En términos absolutos, **las personas privadas de libertad** fueron algunas de las poblaciones que se vieron más afectadas y sufrieron más. En este campo el impacto fue muy significativo, al no tener la posibilidad de otra forma de comunicación que la comunicación escrita, vivieron una situación de aislamiento total al no contar con visitas, ni contacto con otras personas como, por ejemplo, con las educadoras y los educadores. En algunos recintos penitenciarios, las personas privadas de libertad tenían derecho a unos escasos minutos de internet para comunicarse, siendo este su único contacto con el mundo externo.

Datos del Departamento Penitenciario Nacional indican que en 2020 el país contaba con una población en situación de privación de libertad que superaba las 670 mil personas. La mayor cantidad de población carcelaria (30%) se concentra en el Estado de São Paulo. Respecto a la escolaridad, los datos indican que más del 51% de las personas no ha concluido la educación básica, 15% no ha concluido la educación media y apenas un 0,5% cuenta con educación superior completa. El 10,6% de las personas privadas de la libertad participa de actividades educativas: 9,6% en actividades de educación formal y el restante 1% en actividades de educación no formal⁶⁷. La precariedad de la población carcelaria es agravada por singularidades y desigualdades género. Esto se evidencia en la escasez de oportunidades educativas para mujeres presas, o en las formas restrictivas en las que esas oportunidades se realizan (Fernandes de Souza & Ferreira Reis Fonseca & Nazareth Nonato, 2020)⁶⁸.

Así, la pandemia agravó una situación que ya era problemática. Las actividades educativas se vieron interrumpidas al no poder migrar a la virtualidad debido a las lógicas y limitaciones de seguridad del sistema penitenciario, entre otras cuestiones. Aun así, y bajo modalidades alternativas, algunas experiencias lograron mantener la continuidad de los procesos educativos. Un ejemplo de esto es la iniciativa de lectura en prisiones desarrollada en el

67 Grupo Educação nas Prisões. Diagnóstico de práticas de educação no formal em el Sistema Penitenciario de Brasil (2021). Disponible en: https://acaoeducativa.org.br/wp-content/uploads/2021/06/relatorio_educnasprisoos-2M.pdf

68 Fernandes de Souza, Maria Celeste Reis, & Ferreira Reis Fonseca, Maria da Conceição, & Nazareth Nonato, Eunice Maria (2020). Cenários da Educação de mulheres jovens e adultas em situação de privação de liberdade no contexto Brasileiro. Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação, 28 (108),1-22. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=399563646003>

marco del Proyecto **Uma Janela para o Mundo**⁶⁹ (Una Ventana para el Mundo), iniciativa conjunta del Departamento Penitenciario Nacional (DEPEN), del Ministerio de Justicia y de la Cátedra UNESCO de Educación de Jóvenes y Adultos (Cátedra EJA), con el apoyo de la SECADI/MEC. Esta iniciativa tiene el propósito de incentivar la lectura y la escritura por medio de talleres con las personas recluidas, como fuente de información y formación, y estímulo para la reanudación de la escolaridad. El proyecto se sostuvo mediante una estrategia de intercambio de cartas entre las personas privadas de libertad y las personas de afuera.

La situación de las **personas en situación de movilidad humana**, en particular en lo que respecta a la afectación de sus derechos educativos en el marco de la pandemia y más allá, también ha quedado expuesta. Investigaciones exploratorias realizadas, han apuntado a que la adopción de la enseñanza a distancia de emergencia sin la preparación necesaria de estudiantes o docentes, la falta de consideración de las limitaciones tecnológicas y sociales y la inobservancia de las especificidades de las personas jóvenes y adultas migrantes y refugiadas llevan a esta población a nuevos mecanismos de exclusión y restricción de sus derechos educativos. Así pues, se afirma que “con la pandemia de Covid-19, la realización de estos derechos – que ya era difícil, sobre todo, por la distancia entre lo legalmente garantizado y lo que se manifiesta en la vida cotidiana de estas poblaciones– se ha distanciado cada vez más de la realidad/eficacia”⁷⁰. A su vez, se ha advertido sobre la importancia de reconocer que “para las personas adultas desplazadas, el aprendizaje no es solo, ni siquiera predominantemente, la adquisición de (nuevas/otras) habilidades y conocimientos sistematizados, sino un proceso amplio y complejo que incluye la propia transformación de sus identidades”⁷¹.

En el caso de las personas LGBTI, se destaca el **Programa TransCidadania**, creado en el ámbito de la Alcaldía de São Paulo (2015) y gestionado por la Coordinación de Políticas LGBT (CPLGBT) de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía (SMDHC), orientado a promover la reinserción social, la autonomía económica y promoción de la ciudadanía para personas travestis y transgénero en situación de vulnerabilidad, y que tiene como uno de sus principales componentes, el educativo (en los niveles primaria y secundaria). Según información disponible, durante el período de pandemia, se dio continuidad al programa con la entrega de una subvención mensual, canastas básicas de alimentos y acompañamiento en el proceso de adaptación al formato de educación a distancia. En el último año, el programa duplicó el número de vacantes ofrecidas, pasando de 240 a 510⁷². También en el ámbito de la Alcaldía de São Paulo, se destaca la adopción del **Protocolo Operativo Estándar (POP)**⁷³ lanzado en articulación con ACNUR con el objetivo de orientar la atención humanizada a la población refugiada y migrante trans y travesti residente en esa ciudad.

69 <http://www.catedraunescoeja.com.br/>

70 Silva, R. de C. da C., & Di Pierro, M. C. (2021). OS IMPACTOS DA COVID-19 NOS DIREITOS EDUCATIVOS DE MIGRANTES E REFUGIADOS ADULTOS - NOTAS DE PESQUISA. *Educação em Revista*. 38. 10.1590/0102-469834185. Disponible en: <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/1942/3164>

71 Migrações e educação de adultos deslocados: uma reflexão sobre direitos educativos. RC da Cruz Silva, MC Di Pierro. *Revista Teias* 23 (69), 164-177 2022 <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistateias/article/view/65893/42215>

72 https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/direitos_humanos/lgbti/programas_e_projetos/index.php?p=150965

73 https://www.acnur.org/portugues/wp-content/uploads/2020/05/PROTOCOLO-OPERACIONAL-PADR%C3%830-DE-ATENDIMENTO-HUMANIZADO_ACNUR-E-PREFSP_5.pdf

La especial **situación de afectación de las mujeres** también ha sido destacada. Afrontaron una sobrecarga en las tareas de cuidado, el incremento de las situaciones de violencia, además de enfrentar un contexto de mayor precariedad económica y más dificultades para mantenerse en los procesos educativos.

Para todas estas poblaciones *“la escuela supone un lugar de acogida en el que se crean vínculos con otras personas”*, incluso en algunos casos supone la atención de otros derechos o necesidades básicas, como la atención alimenticia. El periodo de pandemia y pospandemia ha significado un recrudecimiento de las dificultades para aquellas personas que ya se encontraban en situaciones de marginalización.

De las fuentes oficiales que dan cuenta de diversos programas orientados a la atención educativas de personas jóvenes y adultas, no ha sido posible identificar información específica sobre su funcionamiento y respuestas en el marco de la pandemia. Entre estos programas, es posible mencionar: el **Programa Brasil Alfabetizado (PBA)**, retomado y reformulado recientemente, y que tiene como objetivo la consecución de la alfabetización de la población con edad igual o superior a quince años que se encuentre fuera de las redes regulares de educación⁷⁴; el **Programa de Apoyo a los Sistemas de Enseñanza para la Atención de Educación de Jóvenes y Adultos (PEJA)**, creado para aumentar las matrículas de educación fundamental y media en la educación de personas jóvenes y adultas (EJA, por sus siglas en portugués) en la modalidad presencial⁷⁵; **Projovem Urbano - Programa Nacional de Inclusión de jóvenes**, dirigido a personas jóvenes de entre 18 y 29 años residentes en áreas urbanas que, por diversas razones, se encontraban excluidas de la escolarización, con el fin de reintegrarlas al proceso educativo, incrementar su escolaridad y promover su formación ciudadana y calificación profesional, a través de un curso con una duración de dieciocho meses⁷⁶; **Projovem Campo - Programa Nacional de Inclusão de Jovens - Saberes da terra** (Programa Nacional de Inclusión de Jóvenes - Saberes de la tierra) dirigido a jóvenes de la agricultura familiar de entre 18 y 29 años que, por diversas razones, se encontraban excluidos y excluidas de la escolarización, con el fin de reintegrarles al proceso educativo, incrementar su escolaridad y potenciar su cualificación social y profesional⁷⁷. En el año 2021 fueron aprobadas las nuevas Directrices Operacionales para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas⁷⁸, que están siendo cuestionadas por contener contradicciones e incluso “vicios jurídicos”, además de no contemplar adecuadamente las especificidades de la EPJA y peculiaridades de sus sujetos. Además de considerar que no han sido objeto de un proceso de amplia discusión por la comunidad académica, las secretarías estatales y municipales de educación, y las organizaciones de la sociedad civil (Ação Educativa /Cenpec / Instituto Paulo Freire, 2022)⁷⁹.

74 DECRETO Nº 10.959, de 8 de febrero de 2022. Dispõe sobre o Programa Brasil Alfabetizado. Disponible en: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/decreto-n-10.959-de-8-de-fevereiro-de-2022-378984264>

75 <http://www.fn.de.gov.br/component/k2/item/11523-programa-de-apoio-aos-sistemas-de-ensino-para-atendimento->

76 <https://www.fn.de.gov.br/programas/programas-suplementares/ps-educacao-jovens-e-adultos/ps-projovem-urbano>

77 <http://www.fn.de.gov.br/acessibilidade/item/11525-programa-nacional-de-inclus%C3%A3o-de-jovens-projovem-campo-saberes-da-terra>

78 Diretrizes Operacionais para a Educação de Jovens e Adultos nos aspectos relativos ao seu alinhamento à Política Nacional de Alfabetização (PNA) e à Base Nacional Comum Curricular (BNCC), e Educação de Jovens e Adultos a Distância. Resolución nº 01/2021 de 25 de mayo de 2021. Disponible en: https://www.gov.br/mec/pt-br/media/acao_informacao/pdf/DiretrizesEJA.pdf

79 Para un análisis detallado véase: Em busca de saídas para a crise das políticas públicas de EJA, pág. 35 y ss. Disponible en: https://acaoeducativa.org.br/wp-content/uploads/2022/10/Dossie_EJA-versao-03-10-2022.pdf



Foto: José Cruz

En cuanto a los caminos que se vienen realizando **desde otras instancias**, como la **academia y sociedad civil involucrada en el campo de la EPJA**, se destaca la actuación de la Cátedra UNESCO de Educación de Jóvenes y Adultos (Cátedra EJA)⁸⁰, que ha venido desarrollando estrategias específicas en diversos ámbitos, así como esfuerzos para lograr el sostenimiento de algunas acciones e iniciativas que ya se estaban llevando adelante (acciones de movilización, articulación, diálogos, debates, instancias de formación, desarrollo de investigaciones y publicaciones específicas sobre aprendizaje y educación de personas adultas). También se registran diversos esfuerzos en términos de articulaciones, investigaciones, recopilación de datos, elaboración de materiales y documentos para profundizar y evidenciar la situación actual de la EPJA en el país, realizados por diversas organizaciones de la sociedad civil, como Ação Educativa, Cenpec, Instituto Paulo Freire, entre otras.

80 <http://www.catedraunescoeja.com.br/>

Personas migrantes, refugiadas y en situación de calle: centros educativos municipales lanzan estrategias para no perder vínculos con estudiantes

Respecto a la situación de **personas migrantes** destacamos la experiencia del **Centro Integrado de Educación de Personas Jóvenes y Adultas - CIEJA Perus I** (Escuela Pública Municipal localizada en la ciudad de São Paulo) proyecto pedagógico enmarcado en una política pública municipal de reparación de derechos, cuyo objetivo es el desarrollo de aprendizajes en articulación con la comunidad, la valoración de la cultura y de los aprendizajes construidos en forma conjunta con base en los intereses de las y los estudiantes, con foco en el derecho a la educación básica⁸¹.

A este centro concurren alrededor de 800 personas haitianas, lo que llevó a que los y las educadoras adoptaran estrategias específicas, como la inclusión de la diversidad cultural en las prácticas pedagógicas, el desarrollo de procesos de aprendizaje construidos conjuntamente con estudiantes con base en sus intereses y conocimientos, así como en articulación con la comunidad en su conjunto⁸². Dadas las particularidades de las personas migrantes y que en el marco de la pandemia enfrentaron complejidades emergentes, requirieron la implementación de alternativas específicas para dar continuidad a los procesos educativos y al vínculo con la comunidad escolar⁸³. Con la presencialidad suspendida, se adoptó una modalidad remota, predominando el uso de la aplicación WhatsApp (aunque se presentaron dificultades por la falta de acceso y las barreras informáticas). También se creó una red de apoyo denominada CIEJA Solidaria, reforzando los vínculos pedagógicos y afectivos con estudiantes. Asimismo, se adoptaron otras estrategias para cubrir otras necesidades básicas como la alimentación.

Por la singularidad en cuanto al público atendido, cabe destacar, además, la experiencia de la **Escuela Municipal Porto Alegre (EPA)** en Rio Grande do Sul, **orientada a personas jóvenes y adultas estudiantes en situación de calle o en extrema vulnerabilidad social**⁸⁴. Debido a que las y los estudiantes no tenían acceso a internet y dispositivos electrónicos, no fue posible realizar actividades a distancia.

En este contexto nace el proyecto Manual de Supervivencia EPA – Escuela de Porto Alegre, iniciativa que surge como estrategia para enfrentar la pérdida de vínculo entre educadores, educadoras y estudiantes durante la pandemia, dado que no existía la posibilidad de implementar una modalidad remota. Elaborado por educadores, educadoras, estudiantes y personas colaboradoras externas, este proyecto de carácter interdisciplinario se materializó en acciones ciudadanas, valorando las experiencias de vida de las y los estudiantes, incentivando la lectura y la expresión y la escrita, priorizando además contenidos relevantes, como con la salud física y mental⁸⁵. Uno de los elementos más relevantes del proyecto fue tomar como punto de partida la experiencia de vida de estudiantes para la construcción de procesos de aprendizaje, y para ello, la creación de espacios de escucha de sus historias para transformarlas en aprendizajes.

81 <https://redclade.org/wp-content/uploads/migrante-v5.pdf>

82 CIEJA Perus I (Cristiane Maria Coutinho Fialho e Franciele Busico). "O Haiti é aqui...em Perus!": a integração de diferentes povos por meio da festa p. 15-21. In: British Council; Museu Horniman; Museu da Imigração. Em contato: comunidades, cultura e engajamento. São Paulo, 2019.p. 16-17.

83 FIALHO, Cristiane Maria Coutinho; VIEIRA, Daniela Aparecida; FERREIRA, Guiniver Santos de Souza. Qual o papel da EJA na informação e na formação em épocas de pandemia? In: LIBERALI, Fernanda Coelho; FUGA, Valdete Pereira; DIEGUES, Ulysses Camargo Corrêa et ali (Coords.) Educação em tempos de pandemia: brincando com um mundo possível. Campinas, Pontes Editores, 2020. p. 325-334.

84 <https://diversa.org.br/relatos-de-experiencia/manual-de-sobrevivencia-apresenta-realidade-de-estudantes-da-eja/>

85 <https://sul21.com.br/noticias/educacao/2022/02/voltada-para-estudantes-em-situacao-de-rua-epa-e-premiada-por-trabalho-na-pandemia/>

Para las personas entrevistadas, el período de la pandemia “*fue quizás un momento de negación casi total de la EPJA*”. Un gran número de estudiantes que estaban matriculados y matriculadas en programas formales de educación de personas jóvenes y adultas se desvincularon, pero también, este fenómeno se presentó en estudiantes de la escuela regular. Actualmente, se están realizando esfuerzos desde el Estado para que se reincorporen al sistema, sin embargo, hay una resistencia de estos y estas jóvenes para que vuelvan al sistema formal regular, y no hay una oferta o propuesta diferente. Se señala así, la necesidad de abrir nuevas ofertas o propuestas en el campo de la EPJA.

Se subraya que, una de las limitaciones más importantes que existe a nivel nacional, surge del propio artículo 67 de la Constitución Política, que limita el derecho y la obligatoriedad por parte del Estado de garantizar la gratuidad de esta modalidad educativa al reconocer solo la gratuidad y la obligatoriedad de la educación para las personas mayores de cinco años y menores de quince años. Y, por ejemplo, en muchos de los centros de educación del país, quienes acceden a la EPJA tienen que pagar matrícula. Otro factor importante que está incidiendo actualmente, es que el nivel de violencia y de conflicto armado es muy alto, y esto afecta de una manera decisiva a la educación de personas jóvenes y adultas. Muchas y muchos docentes son líderes y líderes de la comunidad que se encuentran constantemente bajo ataques.

Luego de la irrupción de la pandemia, el Ministerio de Educación Nacional emitió una directiva⁸⁶ que priorizaba la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo en casa y de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa de la población en edad escolar. Se suspendió la contratación de la prestación del servicio educativo para personas adultas, así como el ingreso de personas jóvenes y adultas para el siguiente ciclo, hasta 2021. Esta decisión fue muy cuestionada y desencadenó muchas movilizaciones sociales, de sindicatos y otros sectores del ámbito educativo. Desde la **Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación (CCDE)**, se señaló que: “en un país tan desigual como Colombia, esta Directiva 05 del MEN es discriminatoria y acrecienta la injusticia social y educativa, al negar el derecho a la educación a las personas jóvenes y adultas más excluidas y empobrecidas de nuestro país, que están en esta modalidad de educación porque antes han sido excluidas del sistema educativo y su derecho humano a la educación ha sido negado a lo largo de su vida; con esta resolución de nuevo es violado este derecho y se reincide en su exclusión”⁸⁷.

En virtud de la magnitud de las movilizaciones, denuncias y acciones realizadas desde organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, docentes, estudiantes (que incluyeron acciones judiciales de tutela), se logró, en el ámbito de la justicia, el amparo de este derecho, lo que determinó que esta Directiva del Ministerio de Educación fuera modificada por la Directiva 014, del 12 de junio de 2020.

Más recientemente, y en términos de **perspectivas de la EPJA**, se ha instalado una mirada más optimista, resultado del establecimiento de un nuevo gobierno que viene mostrando apertura al diálogo y a la construcción de nuevas políticas públicas. Se abren nuevas oportunidades y

86 Directiva 05 del MEN. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394577_recurso_2.pdf

87 <https://coalicioneeducacioncolombia.files.wordpress.com/2020/06/comunicado-epja-final.pdf>

posibilidades para visibilizar mucho más el tema de la educación, así como los rostros y las voces de la EPJA. De acuerdo a la CCDE, *“Es la primera vez en muchos años o en toda nuestra historia que se abre esta posibilidad”*. Por otro lado, se considera que, en este momento, hay una demanda potencial muy grande para la EPJA, que no está siendo ofertada. Y que tiene que ver con miles de estudiantes jóvenes que durante la pandemia se fueron quedado por fuera de la escuela porque tuvieron que vincularse a sectores productivos, o a mecanismos de sobrevivencia, y consecuentemente no quieren volver al sistema escolar regular, a la propuesta que tiene en general el sistema educativo (aceleración del aprendizaje) la que consideran que *“les estigmatiza porque les vuelve adolescentes o jóvenes extra-edad dentro del sistema escolar”*. Hay una sobredemanda, además de la demanda potencial que ya existía, y que es muy grande.

GRUPOS MÁS AFECTADOS

Entre los **grupos poblacionales más afectados** en el marco de la pandemia están las poblaciones desplazadas y la **población migrante**, en particular la proveniente de Venezuela. Se advierte que su situación en general es muy compleja. Los niveles de pobreza de la población venezolana que vive en Colombia son muy altos, pues viven en las zonas más marginales y en condiciones indignas. La atención y respuesta educativa, se ha centrado en la niñez, pero la EPJA no ha tenido prioridad. A finales de 2021, solamente la población proveniente de Venezuela alcanzaba los 1,8 millones de personas. Esto ha implicado la implementación de una política de regularización y de protección temporal para estas poblaciones⁸⁸, en particular en lo que respecta al Covid-19, garantizar el acceso a la salud, alimentos, apoyo económico, moratoria de desalojos, entre otras medidas.

En el caso de las **poblaciones rurales** el impacto también ha sido tremendo. Se ha señalado que si la EPJA a nivel urbano presenta diversos desafíos, a nivel rural es muchísimo más limitada, y durante la época de la pandemia, se volvió casi invisible. En el campo gran parte de la población que estudiaba en programas de EPJA se desvinculó al no tener conectividad ni acceso a datos.

La situación de las **mujeres**, en general, se presentó como muy compleja. Los datos oficiales, que se están empezando a conocer, muestran que la pandemia afectó en mayor medida a las mujeres debido a la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado, al aumento de la violencia de género y del desempleo.

Otra cuestión que ha impactando mucho son los efectos socioemocionales que han sido muy fuertes, lo que ha llevado a un requerimiento por parte de las educadoras y los educadores de la EPJA a abordar este tema. Esto se manifiesta también en los y las estudiantes de los programas de EPJA, que no quieren continuar con sistemas a distancia y desean volver a encontrarse y relacionarse presencialmente en los centros de educación.

88 Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf>



Foto: José Cruz

Ante este contexto, y en el marco del encuentro nacional sobre EPJA, promovido desde la **CCDE y la Red de Personas Jóvenes y Adultas**, se enfatizó que “la EPJA se ha mostrado en el contexto de la pandemia como una estrategia fundamental para la recuperación social y económica por las poblaciones a las que llega (campesinas, indígenas, afros, mujeres, poblaciones LGTBIQ+, personas en procesos de reincorporación, personas privadas de la libertad, jóvenes con pocas alternativas laborales y educativas, entre otras), por las posibilidades pedagógicas y de formación que ofrece y también por su vinculación directa y permanente a los contextos en que se implementa; la EPJA aparece como una estrategia profundamente vinculada a las oportunidades de trabajo, de empleo, a la protección de la salud, a la nutrición, al cuidado y la relación armoniosa con la naturaleza y con la biodiversidad, al igual que a la erradicación de múltiples formas de violencia”⁸⁹.

Según la información oficial disponible, desde el Ministerio de Educación (MEN) se llevan adelante políticas específicas y planes sectoriales para la atención educativa de poblaciones vulnerables⁹⁰. Entre ellas, la atención a **población iletrada con alto grado de vulnerabilidad**,

89 Encuentro Nacional de Colombia hacia la CONFINTEA VII. Necesidades y demandas de la sociedad civil colombiana en torno a la educación y aprendizaje a lo largo y ancho de la vida para personas jóvenes y adultas. Disponible en: <https://redclade.org/wp-content/uploads/MEMORIAS.-ENCUENTRO-NACIONAL-EPJA-HACIA-LA-CONFINTEA.pdf>

90 <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-Cobertura/235112:Atencion-a-poblacion-vulnerable>

que tiene como objetivo promover el mejoramiento de la calidad de vida de personas jóvenes y adultas iletradas o con carencias de educación básica, mediante programas integrados de alfabetización dirigidos a la formación de competencias básicas y ciudadanas. Por su parte, desde el ámbito de las secretarías de Educación y de Integración Social, la atención educativa a personas de **LGBTIQ+**, ha promovido entornos educativos incluyentes e iniciativas concretas como el servicio educativo formal alternativo y flexible - Estrategias Educativas Flexibles-, estrategia que ya cuenta con varias promociones de personas graduadas⁹¹. También se registran estrategias y acciones dirigidas a la población de **personas adultas mayores**, con la implementación de modelos educativos flexibles que respondan a las necesidades y condiciones de la población analfabeta de las zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, en su mayoría población adulta mayor⁹².

Por otro lado, desde el **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, las estrategias de atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y de especial protección por parte del Estado se centran en las siguientes poblaciones: víctimas de la violencia, personas con discapacidades, población indígena, afrocolombiana y comunidades negras, personas privadas de libertad, personas de la tercera edad, víctimas de trata de personas, adolescentes y jóvenes vulnerables, mujeres cabeza de hogar, entre otras⁹³. Para la inclusión de personas y comunidades de la ruralidad, el programa Emprende Rural, abarca a jóvenes de entre 15 y 28 años y poblaciones vulnerables⁹⁴.

Sin embargo, no ha sido posible identificar información actualizada y sistematizada sobre la implementación y los resultados de estas políticas en el marco de la pandemia y pospandemia.

A partir de estas realidades y contextos, las apuestas de la **CCDE y desde el espacio de la Red de Educación de Personas Jóvenes y Adultas**, pasan por la continuidad de los procesos de incidencia para que se consolide una política pública de EPJA con un presupuesto adecuado. Uno de los objetivos clave, es precisamente la modificación del art. 67 de la Constitución, entre otras acciones. En tal sentido, se vienen realizando acciones que han derivado en la conformación de una mesa de parlamentarios y parlamentarias en el ámbito del Congreso de la República, la participación de las unidades técnicas legislativas y la realización de Audiencias Públicas. Otras de las grandes apuestas, tiene que ver con la población de la EPJA. Así, la iniciativa Rostros y Voces de la EPJA justamente busca visibilizar las poblaciones que acceden a esta educación y todo el espectro que ello comprende (poblaciones rurales, indígenas, afrodescendientes, la población carcelaria, las poblaciones LGBTIQ+, mujeres de los barrios populares, jefas de familia), además de la necesidad de la ampliación de la EPJA.

91 <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/97-noticias-lgbti/5355-en-julio-inicia-segundo-semester-de-las-estrategias-educativas-flexibles-del-distrito-para-los-sectores-sociales-lgbti>

92 <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/informe-nal-plan-accion-internacional-madrid-envejecimiento-2022.pdf>

93 <https://www.sena.edu.co/es-co/trabajo/Paginas/default.aspx>

94 <https://www.sena.edu.co/es-co/trabajo/Paginas/senaEmprendeRural.aspx>

Datos recientes del país muestran que al menos 5,4 millones de personas tienen escolaridad inconclusa, lo que significa que un tercio de la población que no ha terminado la educación básica, media o el bachillerato. La tasa de analfabetismo, en la población mayor a 15 años, se situaba en el año 2020 en 6,37%, porcentaje que se incrementa en el caso de mujeres (7,51%), la población rural (12,31%), los pueblos y nacionalidades indígenas (16,2%)⁹⁵.

Las brechas de personas con escolaridad inconclusa se profundizaron durante la cuarentena por la COVID-19, afirmándose que “la pandemia significó un retroceso, no solamente porque fue complicado adaptar procesos de alfabetización a la modalidad virtual, sino también porque el presupuesto para educación fue recortado, lo que incluyó a proyectos emblemáticos como el de EBJA” (DVV International /FARO 2022)⁹⁶.

Desde la mirada de personas expertas y actores de este campo de la educación, la pandemia evidenció carencias que ya existían. Una de las grandes dificultades fue la falta de información y datos que contribuyeran a tener una dimensión real de los impactos sobre todo en la EPJA. El tema de los **sistemas de información y de gestión de la información en la EPJA** (salvo en la educación virtual), se presenta como una debilidad y un reto a resolver. Otro gran desafío identificado, sigue siendo la falta de **financiación y de recursos** para la EPJA.

El período de la pandemia supuso impactos más significativos en dos de las modalidades de atención educativa, la presencial y la semipresencial; la educación a distancia por ser una modalidad que ya tenía incorporada la virtualidad pudo mantener su continuidad sin grandes cambios. Las dificultades más complejas se dieron en la modalidad presencial, que atiende a aproximadamente 7 mil personas en contexto de encierro, y en la que al inicio se recurrió una suspensión total de las actividades. También se presentaron grandes desafíos en la modalidad de educación semipresencial, la que atiende alrededor de 180 mil personas por año.

Para dar respuesta a estas situaciones, desde el Ministerio de Educación se implementó una modalidad híbrida, que incluyó la preparación y uso de fichas pedagógicas, alternativa que enfrentó varias dificultades y desafíos para su implementación, en particular en el caso de los contextos de encierro. Entre los problemas centrales, el envío de las fichas por parte de las y los docentes a sus estudiantes, la impresión de las mismas (y contar con los recursos para ello) e implementar los mecanismos de devolución de las fichas para su evaluación. Así, las posibilidades para las personas privadas de libertad se vieron muy limitadas: sin acceso a docentes, sin tener fichas, sin tener acceso a recursos y sin poder resolver los problemas digitalmente porque en los centros de privación de libertad está prohibido el acceso a internet. En el caso de la semipresencial, las y los docentes consiguieron adoptar algunas estrategias como entregar las fichas para toda la semana, y también contaron con

95 <https://www.dvv-international.org.ec/noticias/detail/dvv-international-se-reune-con-la-ministra-de-educacion-de-ecuador-maria-brown-a-puertas-de-la-confitea-vii>

96 Informe Del derecho a la educación al aprendizaje a lo largo de la vida: https://www.dvv-international.org.ec/fileadmin/files/south-america/Documents/Ecuador/EPJA_Ecuador_FARO_DVVI.pdf



Foto: Ansesgob

la posibilidad de tener recursos para la impresión de los materiales, eso se debió, en parte, a que el público de esta modalidad, en general, tiene otras condiciones de vida y recursos.

En términos de **perspectivas positivas**, se ha señalado que es posible destacar los esfuerzos que se vienen realizando para que la flexibilidad de las propuestas formativas y del currículo se haga realidad; “la flexibilización está tomando forma”, se está profundizando en la adecuación de las ofertas, de la carga horaria, sin afectar la calidad. Igualmente, se han realizado esfuerzos orientados a que las y los docentes desarrollen capacidades para moverse en los dos ámbitos: el presencial y el virtual. Por otro lado, se han hecho esfuerzos por la **continuidad educativa de las personas privadas de la libertad**, así como el interés de consolidar el tema digital con una modalidad a distancia al interior de las cárceles, porque al día de hoy hay algunos infocentros con computadoras, internet, pero únicamente tienen accesos estudiantes de tercer y cuarto nivel que están privados de la libertad.

GRUPOS MÁS AFECTADOS

Las **personas privadas de la libertad** se encuentran entre las poblaciones que resultaron más afectadas. Se ha señalado, que una de las situaciones que más impacta, es la ruptura progresiva del vínculo familiar, ya que cada vez reciben menos visitas y eso acaba afectando su situación de vida en general. En el marco de la pandemia, la imposibilidad total de

contacto fue un factor de suma gravedad. Para las educadoras y los educadores no era posible ingresar en las cárceles para dar clases y las personas privadas de la libertad se quedaron sin la posibilidad de tener un vínculo con personas del exterior y sin ese “espacio de oxígeno” que les aportaba el proceso formativo, se generaron tensiones muy complejas. Otra de las cuestiones resaltadas, refiere a que fue el fenómeno que se ha demonimado “doble encierro”, ya que para evitar contagios, las personas en privación de la libertad, debían permanecer dentro de los pabellones, es decir, en un contexto de encierro más reducido aún.

Cabe recordar, que desde el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y específicamente de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, se brindan tres modalidades educativas: la presencial (ofertas de alfabetización hasta el bachillerato); la que es implementada al interior de los Centros de Privación de la Libertad y está dirigida a personas mayores de 18 años; la semipresencial (que combina la presencialidad y el trabajo autónomo); y la modalidad a distancia. Entre los programas a destacar, se puede mencionar el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA), y el Proyecto Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida (FAPT). Destacan también el Currículo Integrado de Alfabetización y las Adaptaciones Curriculares para la Educación Extraordinaria de personas con escolaridad inconclusa, correspondientes al subnivel de Básica Superior de Educación General Básica y nivel de Bachillerato.

Más recientemente se destaca la adopción de la normativa orientada a regular y garantizar el acceso, permanencia, promoción y culminación del proceso educativo en el sistema nacional de educación para la **población que se encuentra en situación de vulnerabilidad**, teniendo como público objetivo: niños y niñas, adolescentes, personas jóvenes y adultas con escolaridad inconclusa que, por cualquier condición de vulnerabilidad, están fuera del sistema nacional de educación, o que por esas condiciones de vulnerabilidad tienen limitaciones para ejercer a plenitud su derecho a la educación⁹⁷.

Por último, fue emitida una resolución de la Corte Constitucional del Ecuador orientada a garantizar que las y los estudiantes, en particular en situaciones de vulnerabilidad, puedan acceder oportunamente al nivel de educativo correspondiente “sin que las circunstancias propias de sus circunstancias impidan el goce pleno de su derecho a la educación”. La resolución estableció una serie de medidas que el Ministerio de Educación debía adoptar, entre ellas, la “flexibilidad en la evaluación de cumplimiento de requisitos para que las personas en situación de movilidad humana accedan a las instituciones educativas” y “la razonabilidad en los criterios de evaluación a las personas en movilidad humana”⁹⁸.

97 ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00025-A: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/MINEDUC-MINEDUC-2020-00025-A.pdf>

98 Sentencia No. 1497-20-JP/21, de 21 de diciembre de 2021. Disponible en https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/1497-20-JP_ALP-Y-VC_AGJ.pdf

Del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos⁹⁹, se desprenden algunos datos relevantes relativos a la **población más vulnerable**, así como algunas de las estrategias proyectadas. Se afirma que la desigualdad y la exclusión social constituyen características de la población que no ha concluido la educación básica, y que ello afecta especialmente a determinados segmentos de la población como las comunidades indígenas; las mujeres; la población de bajos ingresos y en empleos informales y las personas que por situaciones geográficas se encuentran en zonas históricamente desfavorecidas.

En lo que refiere a la población indígena, se señala que las comunidades indígenas enfrentan situaciones de discriminación y despojo, y que, en el plano educativo, la desigualdad es un factor más de atraso que vulnera a sus habitantes y les pone en desventaja, y que alrededor de 3.7 millones de personas que hablan alguna lengua indígena se encuentran en condición de rezago educativo. Se resalta, además, la alta correlación que existe entre el nivel de escolaridad de las personas y el grado de bienestar social. Para el abordaje de esta situación, se propone el fortalecimiento de una política educativa incluyente y dirigida especialmente a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad. En ese marco se plantea la implementación de programas para reducir el analfabetismo a nivel municipal, en particular en aquellas regiones que presentan índices de analfabetismo más altos (Chiapas, Guerrero y Oaxaca). A su vez, se plantea la implementación de modelos territoriales focalizados, y la participación de los tres niveles de gobierno. Otras estrategias que se mencionan son la recuperación de experiencias exitosas, la construcción de esquemas de acreditación y formas de evaluación acordes a cada tipo de población.

En el mismo documento, con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020, se señala que “el 33.5% del rezago educativo a nivel nacional se encuentra situado en comunidades rurales, lo que equivale a 9.4 millones de personas”. A su vez, se menciona que “hay poco más de 93 millones de personas de 15 años o más en el país, de las cuales 28.1 millones (29.9% del total de esa población) se encuentran en situación de rezago educativo distribuida como sigue: 4.5 millones no saben leer ni escribir (4.7%), 8.1 millones no han concluido la primaria (8.6%) y 15.6 millones no tienen la secundaria (16.6%)”.

Entre los principales desafíos del Sistema Educativo Nacional (SEN) para 2022, se planteaba disminuir la desafiliación escolar señalando que casi un millón de estudiantes ingresaron al ciclo escolar 2018-2019, pero no lo concluyeron; la recuperación de matrícula, es decir, reincorporar a alrededor de 763.299 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020, que no continuaron en el ciclo 2020-2021 por causa de la pandemia del Covid-19; la disminución del número de personas que no saben leer ni escribir, “cerca de 4.5 millones de personas –la mayoría adultas mayores–; esto representa 4.8% del total de la población de 15 años y más en el país (INEGI, 2021)”¹⁰⁰.

Entre los **cambios más recientes**, cabe destacar la adopción del **Modelo de Educación**

99 Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638671&fecha=17/12/2021#gsc.tab=0

100 <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/boletin-3/Boletin-1-2022.pdf>

para la Vida (AprendeINEA)¹⁰¹, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en la modalidad no escolarizada orientado a brindar atención presencial y a distancia a personas de 15 años o más que no sepan leer y escribir, o que no hayan cursado o concluido su educación primaria o secundaria, así como a niñas y niños de 10 a 14 años que no han concluido su primaria y que no sean competencia de otra autoridad.



En el modelo se reafirma la EPJA como parte del derecho a la educación, y se reconoce que “la población de atención del INEA es heterogénea, tanto por su composición etaria como por su condición social, lingüística y cultural, su lugar de origen, situación de permanencia o movilidad constante, entre otras particularidades”. De ahí el énfasis en la perspectiva de inclusión y justicia social, valoración de saberes y conocimientos previos para mejorar su condición de vida y de participación en sus comunidades, y en colocar al centro de los procesos educativos a la persona. Destacándose además como ejes articuladores: el bienestar, el fortalecimiento y desarrollo del pensamiento crítico, la perspectiva de género, la diversidad y la ciudadanía.

Concretamente, en lo que refiere a respuestas y acciones en el marco de la pandemia, se destaca el diseño de una estrategia de asesoría a distancia dirigida a 52,645 estudiantes, 9,709 asesores y asesoras, y 1,431 formadoras y formadores de las y los asesores con la finalidad de favorecer la continuidad educativa mediante el aprendizaje colaborativo en familia. El programa, denominado **Fortalecer las Redes: Formador-Asesor-Educando**, se plantea “fortalecer el contacto, la comunicación y posteriormente, el acompañamiento de las personas que estudian en el INEA” (INEA, 2020)¹⁰². También, desde el ámbito del INEA, y como parte del programa educativo **Regreso a Clases. Aprende en Casa II** se puso a disposición de sus estudiantes y de personas de 15 años o más que desearan iniciar, continuar o concluir su educación primaria o secundaria, el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en modalidad a distancia¹⁰³.

Exploraciones realizadas sobre las propuestas y respuestas para enfrentar la pérdida de presencialidad dan cuenta del resurgimiento de la radio educativa en varios países de la región, entre ellos México (Kalman, Carvajal, 2021). Se dio así, la **Estrategia Radiofónica para Comunidades y Pueblos Indígenas** llevada adelante por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del INEA, con la transmisión de programas radiofónicos, y en la que se proyectó abarcar a 15 entidades federativas, 640 programas transmitidos en 22 lenguas indígenas, a través del apoyo de 19 radiodifusoras del Instituto Nacional de los Pueblos

101 ACUERDO número 18/08/22 Publicado en el DIARIO OFICIAL de fecha viernes 2 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663345&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

102 INEA, Documento de Trabajo Fortalecer las REDES: FORMADOR-ASESOR-EDUCANDOPARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD EDUCATIVA: <https://docplayer.es/205841892-Fortalecer-las-redes-formador-asesor-educando.html>

103 <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-232-ofrece-inea-la-posibilidad-de-estudiar-primaria-y-secundaria-en-linea-a-jovenes-y-adultos?idiom=es>



Foto: Ryan McFarland

Indígenas (INPI)¹⁰⁴. Datos publicados recientemente apuntan que “el 1 por ciento de la población urbana (0.96 millones de personas) carece de cobertura de datos móviles, mientras que aproximadamente el 44 por ciento de las personas en localidades rurales (muchas de ellas indígenas) no cuentan con ella (11.38 millones de personas). Igualmente, unas 5 mil 200 localidades en las que existe población indígena (al menos un 40%) se encuentran fuera de zonas de cobertura de redes de telecomunicaciones fijas y móviles de banda ancha (unas 3 millones de personas)”¹⁰⁵.

En el caso de la Ciudad de México, se puede mencionar el programa **PILARES** (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes) que viene desarrollándose desde 2019 como una estrategia de actuación integral para la inclusión y la igualdad, y que busca brindar acceso a educación, capacitación, desarrollo y fortalecimiento comunitario en aquellos barrios que presentan mayores complejidades en cuanto al acceso a derechos, o situaciones de marginación y violencia. Este programa tiene como foco, la atención de la población joven de 15 a 29 años que se encuentra fuera de las instituciones formales de educación, especialmente mujeres, principalmente jefas de familia, y en general, habitantes

104 <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-102-inicia-sep-estrategia-radiofonica-para-comunidades-indigenas-del-programa-aprenden-casa?idiom=es>

105 UNESCO. Pueblos indígenas y COVID-19: una mirada desde México. Disponible en <https://www.unesco.org/es/articulos/pueblos-indigenas-y-covid-19-una-mirada-desde-mexico>

de los barrios, las colonias y los pueblos más marginados¹⁰⁶. Durante la pandemia continuó con sus programas y actividades en línea. Actualmente, se encuentran en funcionamiento aproximadamente 250 centros PILARES.

Desde el ámbito de la sociedad civil y academia, se destacan las acciones articuladas que desde algunos ámbitos se han venido realizando. Así, por ejemplo, la Campaña por el Derecho a la Educación en México (CADEM)¹⁰⁷; la Red de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (Red EPJA)¹⁰⁸; el Grupo de Incidencia en Políticas Educativas con Personas Jóvenes y Adultas (GIPE); y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), han realizado acciones de difusión, movilización, pronunciamientos, formación, investigación e incidencia en el ámbito legislativo y de políticas públicas. Entre los logros más relevantes en los últimos años, se destacan las acciones orientadas a incluir a la EPJA en el Artículo 3º de la Constitución Política, que antes no se encontraba contemplada explícitamente, así como la inclusión en la Ley General de Educación (LGE) del Capítulo IX relativo a la educación para personas adultas (2019).

Sobre la **situación actual**, una de las cuestiones que se han puesto de relieve son las observaciones y retroalimentaciones que, desde algunas organizaciones y especialistas del campo de la EPJA, se están planteando al Modelo Educación para la Vida AprendeINEA, reconociendo muchos de sus enfoques, ejes transversales y contenidos como relevantes, valiosos y positivos. La preocupación está puesta en la identificación de algunas limitaciones o debilidades, que tienen que ver con: la gestión e implementación efectiva del modelo, con la articulación de todos sus componentes (principios, propósitos, ejes transversales, campos formativos, metodología y formas de evaluación); la falta de precisión y especificidad en cuanto al perfil de la figura de “facilitadores acompañantes”, los roles, el papel en los procesos educativos de formación inicial y continua; los procesos de seguimiento; y la no consideración de las condiciones laborales en las modalidades de atención.

Por otro lado, se ha puesto de relieve que la apuesta no esté centrada únicamente en la modalidad a distancia, y la necesidad de precisar más todo lo relativo a las modalidades presencial e híbrida; se advierte también, a una reducción significativa de los módulos diversificados respecto a lo que se ofrecía en el MEVyT, lo que supondría una limitación y retroceso



106 https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/programa-de-gobierno-cdmx/f/1/proposals/11?component_id=1&locale=es&participatory_process_slug=programa-de-gobierno-cdmx

107 <https://cadem-mx.org/epja>

108 <https://redepja.mx/nuestro-camino/>

en cuanto a las oportunidades educativas y de aprendizaje. Todas estas cuestiones, entre otras, generan incertidumbre y preocupación.

En lo que respecta a los **grupos de personas o poblaciones más afectadas**, se ha señalado que, sin duda, se encuentran aquellas que estaban aprendiendo a leer y escribir. Otro grupo muy afectado en la educación ha sido el conjunto de personas que se desempeñan como jornaleros y jornaleras agrícolas, que se van desplazando a lo largo del país en función de los ciclos agrícolas para trabajar. Especialmente porque las familias tuvieron que dedicarse mucho más a ver formas de sobrevivir económicamente, y en el caso de las mujeres que debieron asumir la atención y el cuidado de los demás integrantes de la familia, entre otras cosas. Las mujeres han sido otro de los grupos de población más afectada.

REPÚBLICA DOMINICANA

Distintas miradas son coincidentes en la identificación de dos etapas diferenciadas para el campo de la EPJA: el proceso desarrollado antes de la pandemia, abarcando la gestión anterior, en el que se logró posicionarla y revalorizarla, mediante la realización de grandes esfuerzos desde el Ministerio de Educación y desde la sociedad civil, impulsando procesos de transformación, cambios en la institucionalidad, en la gestión y en la conceptualización. En tal sentido, cabe mencionar: el reconocimiento de la EPJA como un subsistema¹⁰⁹; la construcción de una nueva institucionalidad y un nuevo modelo de gestión curricular y pedagógica, la ampliación de la oferta, más allá de la escuela, con la reorganización de los centros de educación básica en centros de aprendizaje en las comunidades y territorios; la revalorización de la alfabetización como política prioritaria; los procesos formativos para docentes, técnicos y técnicas; el diseño de un sistema de evaluación de aprendizajes; la gratuidad; y el aumento de la inversión en este campo de la educación¹¹⁰. Entre los esfuerzos más significativos para superar el analfabetismo, se destaca el **Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo (QAC)**, implementado desde el año 2013, con el objetivo de ofrecer oportunidades de educación y particularmente de alfabetización a personas jóvenes y adultas de 15 años en adelante, que ha sido reconocido a nivel regional como una experiencia muy relevante.

Por otro lado, la situación más actual en el marco de la pandemia y pospandemia y del cambio de gestión de gobierno, en la que se advierte cierta inercia *“la política no se estresa, no se moviliza, no se visibiliza”*. Las graves consecuencias de la pandemia, aunadas al cambio de gobierno y de las autoridades ministeriales, han tenido impactos directos en la continuidad de los procesos consolidados precedentemente.

109 El Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, es definido como el proceso integral y permanente, destinado la formación de personas jóvenes y adultas de 14 años y más, que por diferentes motivos no pudieron recibir la educación sistemática regular, así como de quienes, habiéndola recibido a nivel básico y a nivel medio, deseen adquirir formación en el campo profesional. Cuenta con tres áreas: alfabetización, educación básica, secundaria y laboral.

110 UNESCO/CEPAL/UNICEF (2022). La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382636>

En este panorama más actual, se advierte sobre una EPJA “muy invisible”; la falta de iniciativas gubernamentales concretas orientadas a dar respuesta, aún cuando en el país alrededor de 3 millones de personas no han completado su educación básica o secundaria; y que los esfuerzos se han centrado en la educación de niñas y niños.

Por otro lado, se subraya que el nivel de abandono durante el periodo de la pandemia ha sido muy alto, en especial en el área de la alfabetización. El Plan de Alfabetización QAC se suspendió totalmente. Por ejemplo, la participación de las mujeres en el plan de alfabetización que venía siendo destacada desde el 2013, a partir de 2019 a la fecha ha ido disminuyendo. Es así como en el año 2013 se partió de un total de 420.581 personas participantes, de las cuales 232.715 eran mujeres. Estas cifras se redujeron a un total de 62.067 participantes, siendo 27.620 mujeres en el año 2019 y, para el 2021 estas cifras abarcaron un total de 2.919 participantes, siendo 1.328 mujeres. Finalmente las cifras disponibles para el año 2022 daban cuenta de un total de 17 personas de las cuales 7 eran mujeres (Información aportada en el marco de los intercambios realizados con referentes de EPJA del país).

Por otro lado, una mirada comparativa a la participación en los diversos niveles y modalidades de EPJA, abarcando los últimos años (2018 -2022), también muestra una significativa baja de participación:

NIVELES y MODALIDAD	2018-2019	2019-2020	2020-2021*	2021-2022*
ED. BÁSICA	99,185	91,462	69,568	68,227
ED. MEDIA-PREPARA	169,064	164,076	133,121	120,134
ED. LABORAL/PARA EL TRABAJO	26,800	28,006	21,341	21,459
TOTAL	295, 049	283,544	224,030	209,870

Fuente: Información aportada en el marco de los intercambios realizados con referentes de la EPJA del país.

Entre las razones principales, se señala la situación económica, la movilidad en términos laborales, la falta de docentes, y la desvinculación laboral de muchas y muchos docentes (por ejemplo, en el nivel medio), cuestiones que han limitado en gran medida la participación en los procesos educativos.

Dentro de estos niveles y modalidades, se ha señalado que en el caso de la educación laboral (educación para el trabajo), la situación ha sido un poco diferente, dado que se han venido desarrollando algunas acciones e iniciativas en el marco de la pandemia. Desde la mirada de las personas referentes del campo de la EPJA, también hay un destaque de la situación de los programas dirigidos a las personas privadas de la libertad, que han tenido continuidad, tanto en educación básica como en secundaria y alfabetización.



Foto: Joseane Daher

En términos generales, se ha subrayado el **rol de las educadoras y los educadores** durante la pandemia y en el período de la pospandemia, en el cual sobresalen las dimensiones de la motivación, la empatía, y el sostenimiento del vínculo entre docentes y estudiantes, que en muchos casos, fue lo que contribuyó a la implementación de respuestas. Y en términos de **estrategias más usadas**, además de la comunicación mediante el uso de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, se da un lugar especial al uso y rol de las radios, destacándose, en tal sentido, la articulación realizada con las Escuelas Radiofónicas Santa María, que son estrategias que se vienen implementando hace décadas y que están dirigidas a personas jóvenes y adultas, ofreciendo programas de educación tanto a nivel primario como secundario.

La mirada sobre los **grupos más afectados** revela un impacto general en el campo de la EPJA, se afirma que en el contexto de la pandemia toda la población del campo de la EPJA enfrentó y sufrió inmensas dificultades, porque es un grupo que no ha tenido prácticamente atención.

Un elemento destacado ha sido el intergeneracional, afirmándose que, a nivel de la familia, aún en aquellas que se encontraban en condiciones muy precarias, de pobreza, de limitaciones físicas, de recursos y equipos, además de limitaciones en el aprendizaje de lectoescritura, el diálogo intergeneracional entre padres, madres e hijos resultó un factor clave de apoyo.

En cuanto a políticas específicas de atención a ciertos grupos poblacionales, que mayormente presentan niveles de mayor vulnerabilidad, la información oficial, da cuenta de acciones destinadas a favorecer la inclusión social de las personas adultas mayores. Como, por ejemplo, el **Proyecto Centro de Servicios de Capacitación y Recreación (SECARE)**, orientado al desarrollo programas integrales, que incluyen la alfabetización de adultos y áreas recreativas; también la iniciativa **Infoalfabetización**, para la formación y capacitación de personas adultas mayores de 60 años en herramientas tecnológicas y reducir las brechas digitales¹¹¹. Y como parte del Plan “Quisqueya Aprende Contigo”, el subprograma “**Alfabetizando el Adulto Mayor Calle x Calle**”, orientado al logro del acceso a la educación, a la inclusión social y ciudadana, y brindar oportunidades de desarrollo personal y colectivo¹¹².

111 <https://conape.gob.do/>

112 <https://oiss.org/wp-content/uploads/2021/04/Boletin-OISS-23-Baja.pdf>



Foto: Fabio Rodrigues Pozzebom

6. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

La situación actual de la EPJA a nivel regional y nacional demanda aún conocimientos, análisis e investigaciones específicas que den cuenta, de forma más precisa, sobre el alcance y dimensión de impactos de la pandemia en este campo de la educación y sus sujetos. Sin perjuicio de ello, de las exploraciones realizadas a nivel regional y en los países que fueron objeto de estudio, con base en información y evidencias contenidas en las fuentes documentales consultadas y las contribuciones de las personas referentes del campo de la EPJA, es posible poner en destaque algunas cuestiones.

1. FORTALECIMIENTO DE LA EPJA Y ATENCIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS MÁS AFECTADOS

Las exploraciones realizadas confirman que la situación de la EPJA y de sus sujetos no solo no ha sido priorizada, sino que ha sido prácticamente invisibilizada en el marco de la pandemia, lo que se extiende a la etapa de pospandemia (que se está transitando actualmente). Los impactos en este campo de la educación han sido poco abordados hasta el momento, y mucho menos aún aquellos experimentados por algunas de las poblaciones o grupos específicos dentro del campo de la EPJA, quienes vieron fuertemente limitado o vulnerado su derecho a la educación.

Esto pone de manifiesto la urgencia reposicionar la EPJA como derecho humano fundamental, así como de considerar y reconocer la diversidad de la población que integra este campo de la educación, en particular la situación de los grupos de población que han quedado excluidos. Sin un reconocimiento de sus singularidades, condiciones, necesidades y demandas socioeducativas específicas, no será posible garantizar la inclusión y el derecho a la educación para todas y todos.

2. ROL Y RESPUESTAS DEL ESTADO

La escasa información oficial existente sobre estos impactos, así como sobre las respuestas implementadas a nivel gubernamental y el resultado de las mismas, la cobertura y la participación, releva la necesidad de avanzar en diagnósticos y evaluaciones, en la producción de información estadística que considere la situación actual de la EPJA (garantizando datos desagregados y el análisis de género) de forma que permita el diseño de las respuestas adecuadas no solo en términos de políticas, institucionalidad, financiamiento, sino también en términos de las transformaciones necesarias, de nuevas narrativas y conceptualizaciones, de la consolidación de una “perspectiva interseccionada de derechos” y de la educación a lo largo de la vida y para la vida. Son cuestiones imprescindibles para que este derecho no siga siendo denegado para gran parte de la población. Asegurando, además, el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación y el carácter indivisible e interdependiente de los derechos humanos.

3. INTEGRALIDAD, INTERSECTORIALIDAD E INTERINSTITUCIONALIDAD

La situación de los grupos y poblaciones más afectadas pone nuevamente en evidencia la trascendencia de la inclusión, pertinencia y calidad, así como de la relevancia de la perspectiva de la integralidad, intersectorialidad, interinstitucionalidad; de políticas, acciones y prácticas que incorporen estas dimensiones. El contexto actual demanda más que nunca avances urgentes en este sentido.

4. VALORACIÓN DE EXPERIENCIAS E INICIATIVAS

En las exploraciones realizadas, ha sido posible identificar algunas políticas, experiencias o iniciativas que lograron afrontar los retos derivados de la pandemia desarrollando estrategias específicas para la continuidad de los procesos educativos y para la atención y acompañamiento de aquellos sectores o grupos más marginalizados. En tal sentido, visibilizar estas iniciativas; sistematizarlas y ampliar el intercambio sobre los saberes y prácticas existentes; identificar sus potencialidades y condiciones de replicabilidad; y documentar los procesos desarrollados, las estrategias articuladas y los resultados alcanzados, sería una valiosa contribución para la ampliación de conocimiento e intercambio entre los distintos actores del campo de la EPJA (tanto a nivel gubernamental como de la sociedad civil, la comunidad educativa, la academia y los organismos internacionales), así como para el diseño de futuras políticas o programas.

5. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EPJA

Los análisis, las evidencias y los datos existentes hasta el momento alertan sobre los significativos impactos afrontados por las mujeres, en términos de seguridad; bienestar general; incremento de la violencia y discriminación; sobrecarga de tareas de cuidado; desempleo; pérdida de autonomía económica; y afectaciones a la salud integral, han agravando la exclusión y desigualdad. Estas cuestiones tienen impactos en el campo educativo y en su derecho a la educación, lo cual impone la especial atención y consideración a la perspectiva de género y de la interseccionalidad en las políticas y respuestas programáticas que se implementen en el campo de la EPJA.

6. ROL DE EDUCADORAS, EDUCADORES Y DOCENTES

Queda de manifiesto el rol y compromiso asumido por parte de las educadoras y los educadores para sostener la continuidad de los procesos educativos, el vínculo con las y los estudiantes, el desarrollando estrategias específicas, la búsqueda de respuestas y recursos (en muchos casos mediante la utilización de recursos propios), para apoyar las situaciones y necesidades más críticas y urgentes de las personas que se vieron más marginalizadas durante el periodo de pandemia. Estos procesos trascendieron lo pedagógico, comprendiendo las situaciones socioafectivas y emocionales, la alimentación, entre otras. Esto impone, como ya se ha mencionado, resignificar el valor y compromiso de las educadoras y los educadores, así como la relevancia de la formación docente.

7. ROL DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA

Las instancias de movilización, articulación, monitoreo, seguimiento, investigación, generación de conocimiento, propuestas y recomendaciones enmarcadas en el interés común de promover, impulsar, visibilizar e incidir por el derecho a la EPJA, viene siendo clave en el contexto actual, en el que la búsqueda del fortalecimiento y priorización de la EPJA requiere esfuerzos específicos y en particular el abordaje de la situación de las poblaciones que se han visto especialmente afectadas y han quedado excluidas del ámbito educativo. Por consiguiente, el fortalecimiento del diálogo entre el ámbito de la sociedad civil, la academia, la comunidad educativa en su conjunto y de las diversas instancias gubernamentales según sus diferentes niveles de decisión y gestión, es clave.





Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**